

Equipo investigación:

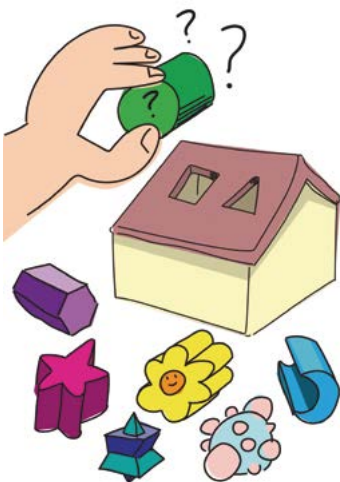
Udane HerFer, Eider Pérez de Heredia, Cristina Rueda,
Inmaculada Mujika, Elena Olaortua y Amparo Villar.

Asociaciones colaboradoras:

Oasis y Programa Feminista La Corriente


Agradecimientos:

A los colectivos que han participado (Adisnit, ANIT, Casa de los Colores, CSM, Fundación Triángulo, EHko Bilgune Feminista, Ehgam Bizkaia, Grupo Lésbico Artemisa, Grupo Lésbico Safo, Histeria Kolektiboa, La Cuerda, Lumagorri, Medeak, Nuevos horizontes, Odiscea, Otra Guatemala Ya, Trans en tacones), a las 55 personas participantes en la investigación y a las colaboraciones puntuales (María Ramírez, María Salazar, Marta García, Gaizka Villar y Joseba Martinez de Guereñu) ya que esta investigación es el fruto de la construcción colectiva.



*“[tener nuevos imaginarios] es lo que yo hubiera agradecido al principio, que como solo había una cosa... pues pasas muchos años con la cosa esta **del juego de pasa la estrellita por la estrellita, en el circulito por el circulito** y **“yo dónde encajo, yo no sé jugar a eso”**. Generar nuevos imaginarios que es algo súper largo, de procesos...”*

María, Euskadi.



Esta publicación ha sido elaborada por ALDARTE en el proyecto: Los delitos de odio desde una mirada global: uniendo perspectivas desde la diversidad sexual y de género frente a los delitos de odio por orientación sexual y/o identidad de género.

Financiado por:



**GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA**

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



Berastegi 5-5º 48001 Bilbao

T. 944 237 296 / 665 734 428

www.aldarte.org / www.kooperaldarte.org

aldarte@aldarte.org

 @AldarteOrg  AldarteZentroa-Centro

Título: Estrategias para hacer frente a los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género: una mirada global.

Diseño y maquetación: Emociona Soluciones Creativas

Impresión: Printhus

Ilustraciones: Perman Goñi

Traducción: Begoña Montorio

Edita: Aldarte

Depósito Legal: BI-1264-2018



Índice

▶	Presentación	7
▶	Aproximación teórica	9
	Las personas somos más diversas que diferentes	9
	Nuestra perspectiva de género: el género normativo y sus exclusiones binarias	11
	Por un desarrollo no normativo	13
▶	Los delitos de odio, una aproximación	15
	Qué son los delitos de odio	16
	Cómo se concreta esta violencia	18
	Discriminación y discurso de odio	19
	Factores que influyen	21
	La invisibilización	22
	Estrategias: Ante el <i>continuum</i> de violencias el <i>continuum</i> de resistencias	23
▶	Objetivos de la investigación	29
▶	La muestra	31
▶	Situación de la comunidad LGTBI en relación a los delitos de odio por OSIG	33
	CAPV y Estado español	34
	Nicaragua	35
	Guatemala	38
	México	41
▶	Análisis de las experiencias de resistencia y de mitigación de los delitos de odio por OSIG	45
	Resistencias de supervivencia	45
	Estrategias de afrontamiento	56
	Estrategias de transformación	66
▶	Conclusiones	79
	Reflexiones sobre las estrategias	79
	Conclusiones generales, preguntas a futuro	83
▶	Bibliografía	87
▶	Anexos	91
	Metodología	91
	Guión entrevista semi-estructuradas	95

Presentación

En la asociación ALDARTE trabajamos en el ámbito de la diversidad sexual y de género, poniendo la mirada en el enfoque de Derechos Humanos y desde la búsqueda de generar soluciones positivas para resolver los conflictos que se originan de la intolerancia y los prejuicios sociales dirigidos al colectivo LGTBI. Para ALDARTE los deseos, los cuerpos, los géneros y las sexualidades son un aspecto esencial en el desarrollo de una ciudadanía global crítica.

Cuando se trabaja desde la realidad del colectivo es imposible sustraerse de la situación de violencia con la que cotidianamente vivimos las personas que bien por la sexualidad, o por el género somos estigmatizadas y declaradas no normativas y, en muchas ocasiones, como objetivo legítimo de discriminaciones y toda clase de abusos y violencias.

Es por ello que se ha visto la necesidad de abordar como eje de trabajo los delitos de odio por Orientación Sexual y/o Identidad de Género (OSIG) ya que se entiende como un tema con especial relevancia dada la gravedad y la impunidad con la que se están cometiendo estos actos contra el colectivo LGTBI.

Para abordar dicha necesidad se ha manifestado el interés de reflexionar de manera conjunta para ser conscientes de lo que estas repercusiones tienen en el colectivo de la Diversidad Sexual y de Género¹ desde una mirada Global. También con el fin de dar a conocer las herramientas y/o estrategias de incidencia social y política, tanto personal como colectivas, que sirvan para la mitigación y para enfrentarnos a este tipo de agresiones.

Con esta intención se nos han planteado preguntas como ¿Qué similitudes hay en el marco global en relación a los delitos de odio por OSIG y en las formas de hacerles frente?; ¿Existen otras formas de hacer frente a los delitos de odio por OSIG más allá del abordaje judicial?; en ese caso ¿cuáles?; ¿Cómo se dan las estrategias de resiliencia que se ponen en marcha?; ¿Cuáles son las principales reivindicaciones de los colectivos LGTBI?; ¿Qué retos nos plantean a futuro?

1. Entendemos que todas las personas de la sociedad están incluidas dentro del término diversidad sexual y de género, no obstante y a lo largo de esta investigación se utilizará de vez en cuando el concepto de colectivo de la diversidad sexual y de género como sustituto de colectivo LGTBI, hay personas de este colectivo que prefieren y se sienten más identificadas con esta denominación y nos hacemos eco de este deseo.

El libro que ahora tienes entre las manos, o visibilizado a través de una pantalla, no tiene la pretensión de ser un diagnóstico exhaustivo sobre los delitos de odio por OSIG, ya que consideramos que ya existe material suficiente². Tampoco se pretende presentar como un material aplicable a todas las realidades dado que cada persona tiene su experiencia, realidad; siendo consecuencia directa de ellas tanto sus estrategias como herramientas concretas a la hora de hacer frente a los delitos de odio por OSIG. Esta investigación parte de una mirada y enfoque feminista, no etnocéntrico e interseccional reconociendo que la objetividad no existe ya que el conocimiento nunca está libre de valores y estos quedan reflejados tanto en el proceso como en los resultados de la investigación³. Por lo tanto, esta publicación no aspira a recoger toda la diversidad LGTBI.

Sin embargo, sí que queremos poner la mirada en las estrategias y herramientas que se vienen tomando tanto individual como colectivamente para hacer frente a esta violencia, reconociendo al propio colectivo de la diversidad sexual y de género como sujeto activo de transformación social y de empoderamiento colectivo. De esta forma, hemos tratado de ordenar y recopilar todo lo obtenido y compartido en los contextos en los que se ha participado; reflejando realidades como la de México DF, Guatemala, Nicaragua, Euskadi y Estado español.

Entendemos y tomamos en consideración en todo el análisis, que las realidades locales son diferentes pero que todas ellas tienen determinados denominadores comunes, como son las violencias al colectivo LGTBI. Es por ello que el interés de esta publicación ha sido **unir fuerzas en la lucha por los derechos del colectivo LGTBI**, a la vez de compartir las experiencias exitosas que se han llevado a cabo. De esta forma, compartir el conocimiento y poder generar alianzas interpersonales e internacionales.

Aunque en muchos momentos tratemos al colectivo como un todo, se sabe que hay especificidades dentro del propio colectivo. Por ello, habrá momentos en los que se nombre concretamente y se hable de las especificidades de parte del colectivo, especialmente de las lesbianas y/o de las personas trans. Incluir este enfoque de manera transversal nos resulta imprescindible tanto desde ALDARTE como por ser una petición expresa de las personas y colectivos que ha participado a lo largo de toda la investigación.

-
2. Murgialday (2017); Gobierno Vasco (2017); Mujika y Altamira (2017); Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad (2016); Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia (2016).
 3. Fox Keller (1991) y Harding (1987).

► Aproximación teórica

— Las personas somos más diversas que diferentes

La diversidad es nuestra riqueza y una de las certezas a las que nos podemos acoger en nuestra sociedad es que el género y la sexualidad están en constante movimiento y en el mismo las personas podemos colocarnos en una nube de múltiples posibilidades donde se contemple la amplia gama de identidades, expresiones o vivencias que podemos tener respecto a nuestro género y a nuestra sexualidad, ya sean aquellas que cumplen con los estereotipos tradicionales como aquellas que se alejan o no se adscriben a los mismos⁴.

En la historia moderna del colectivo LGTBI han existido y existen muchos acrónimos para denominar a las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales (HL, LG, LGTB, LGTBI+, LGTTTB, LGTBQI,...). El uso de uno u otro acrónimo va a depender de quien o quienes lo empleen. Desde ALDARTE optamos por el uso estratégico del acrónimo LGTBI.

Las personas que conforman el colectivo LGTBI pertenecen a realidades socialmente heterogéneas y cambiantes y a la vez muy personales. Existe abundante literatura sobre lo que significa ser una persona LGTBI, cómo es y cómo no es. Definir lo que es LGTBI, sigue y seguirá siendo objeto de un gran debate social, que tiene una gran complejidad y su significado es cultural e históricamente muy versátil, amplio y bastante falto de consenso entre las propias personas integrantes del colectivo. Entendemos, no obstante, que existe un gran consenso a la hora de señalar que decir LGTBI es nombrar una etiqueta que a pesar de ser una experiencia diversa, indefinida y difícil de delimitar, su uso contiene, sin embargo, una gran utilidad estratégica⁵.

Frente a este paisaje, asumimos un concepto de lo LGTBI en su plena acepción, que integraría a⁶:

- Personas lesbianas, gays, bisexuales: cuyos principales intereses emocionales, psicológicos, sociales y sexuales se dirigen a otras personas del mismo

4. Mujika (2008).

5. AAVV (2015).

6. Ayuntamiento de Gasteiz (2018).

género o a ambas, aunque no estén abiertamente expresados. Además, entendemos que estos intereses no tienen que estar por necesidad ligados entre sí, ni tener necesariamente la misma fuerza en todas las personas. Integraría a aquellas personas que por contexto histórico se definen como homosexuales más que como gays, aquellas que por opción política se auto designan como maricas o bolleras como una forma de reivindicar los insultos que la sociedad habitualmente vierte sobre ellos. Aquellas que se reivindican como *queer* (en inglés literalmente rarito) o las que no desean someterse a ninguna etiqueta o las que usan las definiciones de: bisexual no binario, asexual, demi-sexual, mujer bisexual, hombre bisexual, ... o la de otras definiciones todavía no especificadas.

- **Personas Trans***: utilizándose el término paraguas trans con asterisco para subrayar la diversidad de las vivencias de las personas que exceden las normas sobre lo que se prescribe como propio de mujeres y hombres, evidenciando la rigidez del sistema binario de géneros que vivimos⁷. Se hace referencia a personas, transgéneros, muxes, travestis, con identidades de género cambiantes, fluidas y creativas, hijras, transexuales, berdaches, etc. Personas que, en general, han puesto en cuestión el género asignado de nacimiento con independencia de que haya procesos de hormonación o hayan pasado por una operación de reasignación de género.
- **Personas Intersexuales**: personas que ponen en cuestión el binarismo de sexos al nacer con sexo ambiguo no fácil de categorizar como femenino o como masculino. Nuestra sociedad exige que mostremos un único sexo “verdadero” con su género correspondiente y una sexualidad ajustada a la norma natural de la heterosexualidad⁸. La existencia de personas intersexuales demuestra que en el plano biológico no es tan clara la división entre masculino y femenino, las dos únicas opciones de nuestro modelo. Demuestra que hay una considerable variedad de sexos. A nivel biológico se puede afirmar que el sexo es amplio e infinitamente maleable que sobrepasa las restricciones de las categorías masculino/femenino. El ideal es pensar que al desafiar la norma de los dos sexos, se ha desmantelado la coherencia dos sexos-dos géneros-dos sexualidades⁹. En definitiva las personas intersexuales convierten en problemática las asignaciones de sexo al nacer y plantean retos de cambio a nuestro sistema sexo-género.

7. Platero (2014).

8. Gregori (2015).

9. Idem.

Se considera lo LGTBI una etiqueta social, y no se parte de las definiciones médicas, psicológicas o sexológicas al uso. Se entiende que cada persona elige la etiqueta que quiere, que no depende de las miradas de fuera y que las personas asumen las etiquetas LGTBI, pero como experiencias a las que hay muchas formas de acercarse como una realidad diversa, compleja y cambiante en donde no todas las personas que pudieran estar bajo estas etiquetas adoptan el mismo significado respecto a sus propias vivencias.

Además, consideramos las realidades LGTBI desde una mirada interseccional, la cual ayuda a entender las situaciones concretas de las personas de los colectivos con respecto a otros organizadores sociales: edad, origen o procedencia cultural, diversidad funcional, acceso a recursos, etc.

— Nuestra perspectiva de género: el género normativo y sus exclusiones binarias

Sexo y género son dos conceptos que muchas veces se usan de forma intercambiable lo que es un inconveniente para realizar un análisis de ambos. Diferenciando uno y otro, el sexo, haría mención a lo biológico y el género, a la cultura. Esto en términos generales porque no deja de ser simplista este acercamiento. Es simplista pensar que el sexo se corresponde con la naturaleza y el género con la cultura. Hoy día hay mucho debate en torno a esta perspectiva y está siendo rebatida la idea de que el sexo exista previamente o separado de la cultura. Podemos caminar sobre seguro si empleamos las palabras hombre/mujer para género y las de hembra/macho para hablar de sexo. Pero con la idea de que tanto el sexo como el género tienen lugar dentro de la cultura. Todas las personas nacemos con un tipo de cuerpo que nuestra cultura llama “sexo”, pero nadie nace niño o niña o mujer/hombre, se trata de una asignación de género con la que llegamos a identificarnos (o no) mediante un proceso complejo de socialización¹⁰.

En ALDARTE nos resulta más útil el uso del concepto género para comprender las identidades, expresiones y los roles de género de las personas en sus vidas cotidianas y de forma más ligada al contexto y a las diferentes opresiones de género.

10. Stryker (2017).

El género es la organización social de los “cuerpos” en distintas categorías de personas¹¹. Es aquello que da sentido a la persona y es el que fundamenta muchas de las opresiones que viven las personas. En la actualidad y en nuestro contexto cultural esta categorización se basa en el sexo (más en concreto en la genitalidad) y es binaria.

Usamos una perspectiva de género en su sentido más amplio, con el fin de hacer frente al sexismo existente en la sociedad actual. Se parte, así, de la convicción de que las realidades del colectivo LGTBI deben abordarse desde una mirada feminista, que entienda sus discriminaciones y violencias en relación con el sexismo. De este modo, se parte de entender que el sistema de género tiene tres dimensiones¹².

- La primera es el sexo, que nos distingue en función de nuestras características corporales entre hembras y machos, excluyendo del marco normativo a las personas intersexuales, ya que sus cuerpos no encajan en la lógica binaria y sus correspondencias (se nace con cuerpos genitualmente muy definidos, reproductivos y que van a desarrollar en la adolescencia caracteres sexuales secundarios perfectamente distinguibles).
- La segunda dimensión es el género (identidades/expresiones de género), que presupone que las personas con un cuerpo de hembra se tienen que sentir identificadas como mujeres y las que tienen cuerpo de macho, como hombres. De esta dimensión se deriva la desigualdad entre las posiciones de mujer y hombre y la exclusión de las personas trans* ya que no se identifican con el género atribuido socialmente en función de su sexo. Esta dimensión marca que la identidad debe ir vinculada a un comportamiento socialmente clasificado como femenino o masculino, excluyendo así a las mujeres masculinas y a los hombres femeninos.
- Finalmente, respecto al deseo sexual, se presupone la heterosexualidad, es decir, la complementariedad entre la feminidad y la masculinidad. De esta última dimensión quedan excluidas las personas lesbianas, gays y bisexuales, así como otras personas con sexualidades no normativas.

11. Idem.

12. Coll-Planas (2013).

	NORMA		EXCLUSIONES
SEXO	Hembra	Macho	Intersexual
GÉNERO - Identidad - Expresión	Mujer femenina	Hombre masculino	Trans, travesti, transgénero, drag, queer, hombre femenino, mujer masculina...
DESEO	Heterosexualidad		Lesbiana, gay, bisexual, poliamorosas, asexual...

Fte: elaboración propia a partir de *Dibujando el Género* (Coll-Planas, 2013)

— Por un desarrollo no normativo

La llamada crisis económica está desmantelando un estado de bienestar donde las personas y sus necesidades parecen ser lo menos importante cuando los recursos y servicios sociales se ven recortados con criterios puramente económicos basados en la codicia y la insolidaridad; cuando se provoca el empobrecimiento generalizado de la mayoría social; y cuando una Europa blindada limita la acogida y el derecho a asilo de personas refugiadas. El modelo dominante, que es el generador de dicha crisis sistémica es neoliberal y etnocéntrico. Características que generan intersecciones en las vidas, cuerpos, géneros y deseos de las personas y comunidades del planeta.

Nuestra sociedad occidental ha avanzado en las políticas sociales y legales sobre los Derechos LGTBI. Sin embargo, es necesario destacar que ha sido desde una óptica normativa e integradora en el sistema dominante, excluyendo a muchas personas con cuerpos, géneros y deseos no normativos. Se plantea un modelo LGTBI propio de las democracias liberales y que no rompe con un modelo sexual y de género normativo. Así pues, las imágenes que se muestran son de un Norte en el que se respetan los derechos humanos del colectivo de la diversidad sexual y de género (aunque la realidad diste de ser esa) y de un Sur en el que se violan sistemáticamente estos derechos (cuestión que tampoco es totalmente cierta). En los medios de comunicación y en las redes sociales se suelen presentar a los

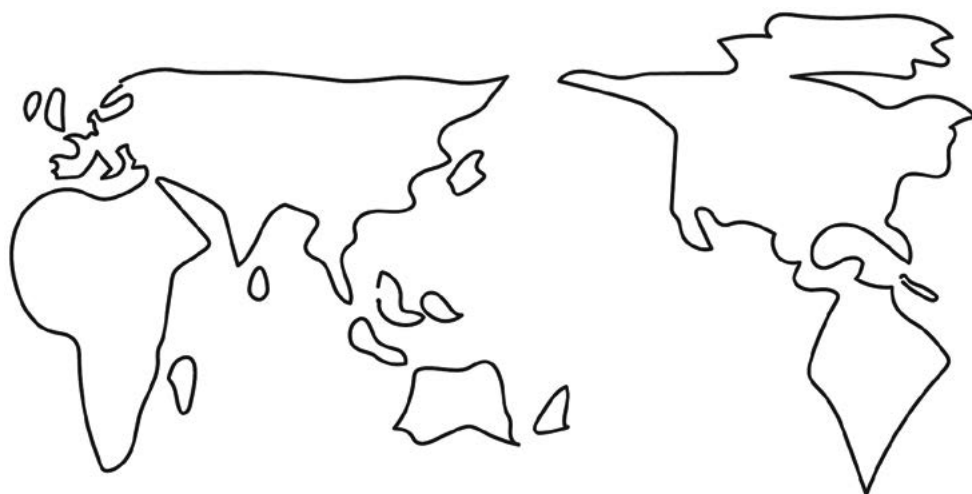
países del Sur en general y a ciertos países de África y Medio Oriente en particular, como “primitivos”, mientras que a las democracias liberales del Norte se las presenta como un lugar donde estos derechos están garantizados. Los países del Sur se presentan como lugares donde es peligroso vivir libremente dicha diversidad.

Desde ALDARTE no deseamos reproducir nuevas formas de colonialismo sino profundizar en los derechos de las personas y los pueblos, creemos que se puede trabajar la sexualidad y el género desde los deseos de las personas, atendiendo a sus contextos y maneras de organización, trabajando junto a ellas para construir sus propias opciones de cuerpos, géneros y relaciones sexuales. Consideramos que un desafío en el que nos encontramos las personas, colectivos y pueblos tanto del Norte Global como del Sur Global es este: lograr que los derechos ligados a disfrutar la sexualidad que se desea o a habitar el género que se quiere no sean vistos como derechos de segunda categoría o postergables a otros derechos aparentemente prioritarios¹³.

13. NAHIA equipo (2016).

► Los delitos de odio, una aproximación

Como se verá más adelante, dependiendo de los contextos y de los posicionamientos políticos, hay personas que defienden el término de “delitos de odio”, otras hablan de “delitos por prejuicio” o “crímenes de odio”. No se trata únicamente de los términos utilizados para su denominación, sino también, tal y como se verá a lo largo de esta investigación, de los hechos específicos en los que se concretan, de las experiencias de las personas víctimas de delitos de odio por OSIG.



Existen legislaciones en las que los delitos de odio (entendido éste como un concepto general, más allá de la denominación legal en cada contexto) están regulados y recogidos en los diferentes Códigos Penales. En muchos otros países, si bien no existe una tipificación específica de éste tipo de delitos, sí que existen otras figuras que suponen la agravación de la pena que se impone cuando el delito ha sido cometido por motivos de odio a orientaciones sexuales y de géneros no normativas: se trata de las llamadas “agravantes”. Circunstancias que en caso de concurrir, suponen la imposición de una pena más alta, una pena agravada, por los propios motivos que llevan a cometer el delito.

Sin embargo, también existen realidades donde la legislación no contempla de ninguna manera estas agresiones por orientación sexual y/o identidad de género. En estos países, de forma generalizada, los colectivos están luchando para la visibilización de sus realidades y necesidades, y de la vulneración de derechos que sufren por ser parte de éste colectivo, buscando que el estado se haga responsable de la situación, ya sea mediante sentencias penales o a través de programas de sensibilización, educación y transformación social.

Y por último, hay países cuyas legislaciones no sólo no regulan los delitos de odio por OSIG sino que lo que hacen es penalizar a las personas LGTBI, llevando aparejadas penas de prisión e incluso pena de muerte. Legislaciones contra “la sodomía” o la “indecencia grave”¹⁴.

— Qué son los delitos de odio

Hemos hablado de que existen diferentes formas de referirse a los delitos de odio, aun así vamos a intentar, por tener un punto de partida, de definir el término de “delitos de odio” y dentro de éstos los delitos de odio por OSIG, objeto de la presente investigación.

Demarcación conceptual

Los delitos de odio se refieren a *“toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción **son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo** que pueda estar basado en la ‘raza’, origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la disfunción física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos”*¹⁵.

Una de las características que definen el fenómeno de los delitos de odio es que quien lo comete, además de dañar a la víctima pretende **enviar un mensaje de amenaza a personas semejantes** a la víctima o a su colectivo de referencia, un mensaje de advertencia sobre que les puede suceder lo mismo. En el caso de los delitos de odio por OSIG, el hecho de que las personas LGTBI pertenezcan a un colectivo que ha sido mayoritariamente estigmatizado y negado históricamente, conlleva a que los actos de violencia contra alguien de este colectivo por el sim-

14. CIHD (2015).

15. OSCE (2003).

ple hecho de serlo (o incluso de asumir su pertenencia al mismo por actitudes, vestimenta, etc.), impliquen una mayor trascendencia hacia el colectivo en general al que pertenecen. Es decir, se realiza una acción violenta de cualquier índole contra una persona, pero en realidad a quien se está agrediendo es al conjunto del colectivo LGTBI.

Los delitos de odio por OSIG suponen la negación del principio de igualdad y la vulneración de los Derechos Humanos, entendiendo la diversidad sexual y de género como DDHH¹⁶.

La referencia explícita a los delitos de odio por OSIG es una realidad que podríamos calificar de “reciente” y que ha sufrido una gran evolución en los últimos 10 años en algunos contextos de análisis. En el año 2008 se produjo una de las primeras Declaraciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre orientación sexual e identidad de género.

En la misma se recoge la profunda preocupación por la violación de los derechos humanos de las personas LGTB¹⁷:

La Asamblea General de Naciones Unidas establece que, en todas las regiones, las personas experimentan violencia y discriminación a causa de su orientación sexual o identidad de género. Las violaciones incluyen, aunque no se limitan, a asesinatos, violación y ataques físicos, la tortura, las detenciones arbitrarias, la negación de los derechos a la reunión, de expresión y de información, y la discriminación en el empleo, la salud y educación. El bienestar de las personas LGTBI en todo el mundo no puede medirse únicamente sobre la base de la legislación del país en el que residen. El hecho de vivir en un país donde los actos sexuales entre adultos del mismo sexo con consentimiento no se penalicen, no implica automáticamente que una lesbiana, gay o persona transexuales estén a salvo allí, debido a la violencia, la persecución y otras prácticas discriminatorias llevadas a cabo por agentes no estatales, organizados o no, y en algunos casos incluso protegido por las autoridades como puede ser incluso, la familia, el entorno social cercano (vecindario/comunidad) u otros.

16. Mujika y Villar (2009).

17. OACNUDH (2011).

Por su parte, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DDHH en 2012, Navi Pillay señala: *“Las actitudes homofóbicas sumamente arraigadas, a menudo combinadas con la falta de protección jurídica adecuada exponen a muchas personas LGBT de todas las edades y en todas las regiones del mundo a violaciones flagrantes de sus derechos humanos. En las calles de aldeas y ciudades de todo el mundo son víctimas selectivas de ataques físicos: palizas, golpes, abuso sexual, tortura y asesinato. Y en más de 75 países las leyes discriminatorias tipifican penalmente las relaciones privadas y consentidas entre personas del mismo sexo, exponiéndolas a ser arrestadas, enjuiciadas y encarceladas”*¹⁸.

— Cómo se concreta esta violencia

La violencia puede ser cometida por personas o grupos que responden a figuras legales muy diferentes. Sin embargo, según la ONU, las agresiones por prejuicio dirigidas contra la comunidad LGTBI suelen ser habitualmente cometidas por agentes no estatales, ya sean éstos particulares, grupos organizados u organizaciones extremistas, resulta imprescindible visibilizar que en muchas ocasiones las autoridades estatales no investigan ni sancionan este tipo de violencia. Lo cual constituye un incumplimiento de la obligación del estado de proteger el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de todas las personas¹⁹.

Como hemos visto anteriormente, la terminología utilizada para hablar de delitos de odio por OSIG puede variar según contexto y mirada política. En éste sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)²⁰ parte del concepto de violencia por prejuicio para entender la violencia que es ejercida contra las personas que se perciben como transgresoras de las normas tradicionales de género, del binomio hombre/mujer, y cuyos cuerpos difieren de los cuerpos “femeninos” y “masculinos” estándar. Los órganos internacionales de derechos humanos no han acuñado aún una definición comprensiva de la violencia motivada por el prejuicio basado en la orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal.

18. ONU, Informe (2012).

19. Art. de la Declaración Universal de los de los DDHH y art. 6 y 9 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

20. CIDH (2015).

— Discriminación y discurso de odio

El delito de odio puede llegar a confundirse con la discriminación. Esto es debido a la variabilidad de entender los términos y las realidades socioculturales y legislativas de cada contexto. Desde ALDARTE nos centramos en el que el tratamiento de la discriminación se sitúa, de forma general, en el orden civil, social y administrativo. No es sencilla su distinción ya que **el delito de odio** tiene como trasfondo la discriminación y porque hay hechos discriminatorios que constituyen delito.

La discriminación es otra consecuencia-efecto, otra conducta de intolerancia, como también son la estigmatización, difamación, segregación, marginación, el hostigamiento, el homicidio e incluso, los crímenes de lesa humanidad.

Las directivas Europeas definen **discriminación** como ‘trato desfavorable’. La discriminación se refiere a la negación del principio de igualdad ante la ley, de igualdad de trato o de igualdad de oportunidades, lo que es diferente a la esencia del delito de odio que se refiere a la dignidad intrínseca (valor) de la persona y la universalidad de los Derechos Humanos²¹.

Vinculado con el delito de odio, se sitúa el denominado **‘discurso de odio’**. El cual se define como una manifestación que *‘abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante’*²².

21. Resulta difícil su distinción de los delitos de odio porque una conducta que podríamos calificar como discriminatoria, puede tener encaje penal y constituir delito. Por ejemplo, a primer vista, podríamos pensar que una pareja de chicas que se da un beso y tiene muestras de afecto en un bar y son expulsadas por ello, han sufrido una discriminación. Pero en el Código penal español, esa conducta es lo que nos lleva a la realidad de que dependiendo del código penal, el mismo acto podría ser considerado como delito de odio o como discriminación.

22. Resolución 20 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, 1997.

NO HAY DELITOS
DE ODIO sin de DISCURSO
de ODIO

— VERSUS —
LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Mientras que el sistema interamericano de derechos humanos ha desarrollado determinados estándares, no existe una definición universalmente aceptada de “discurso de odio” en el derecho internacional. Según un informe emitido por la UNESCO que estudió las distintas definiciones de discurso de odio en el derecho internacional, el concepto con frecuencia se refiere a:

“Expresiones a favor de la incitación a hacer daño (particularmente a la discriminación, hostilidad o violencia) con base en la identificación de la víctima como perteneciente a determinado grupo social o demográfico. Puede incluir, entre otros, discursos que incitan, amenazan o motivan a cometer actos de violencia. No obstante, para algunos el concepto se extiende también a las expresiones que alimentan un ambiente de prejuicio e intolerancia en el entendido de que tal ambiente puede incentivar la discriminación, hostilidad y ataques violentos dirigidos a ciertas personas”.

El discurso de odio hace frontera y limita el derecho a la libertad de expresión, derecho con el que colisiona continuamente. Es importante distinguirlo de aquellos “crímenes de odio” que se basan en conductas expresivas, como las amenazas y la violencia sexual, las cuales se encuentran fuera de cualquier protección del derecho a la libertad de expresión.

En relación a esto, una compañera del movimiento LGTBI del estado español nos aporta en su entrevista individual el matiz de que si, en un momento dado, se generase una Ley en la que “[se pudiese] meter en la cárcel a un cura que salga

diciendo que todos los homosexuales deben ir al infierno, [también] esta[rías] coartando su libertad de expresión, y eso siempre viene de vuelta. Porque cuando hacen marcos normativos o legislativos que permiten coartar la libertad de expresión, (...), nos podemos ver al otro lado” (Lidia, Estado español).

— Factores que influyen

El análisis de los delitos de odio desde una visión global implica tener en cuenta la situación en la que se encuentran los pueblos y países del mundo en esta materia. Estaríamos hablando de una aproximación a los delitos de odio por OSIG teniendo en cuenta el contexto en el que se producen.

Existen peculiaridades y particularidades determinadas por muchas circunstancias: sociales, religiosas, culturales, legislativas... que determinan y condicionan mucho la forma en la que se producen los delitos de odio. El contexto lo podríamos concebir en un primer momento como sinónimo de próximo o cercano; **pero también existe una lógica global en el tema de los delitos de odio que nos obliga a abrir la mirada** y hacerlo teniendo en cuenta que estos delitos se producen también en un contexto más amplio.

En relación a la violencia que sufre el colectivo LGTBI desde una visión global podríamos establecer las siguientes **características comunes**:

Estas son las principales características y particularidades de la violencia contra las personas LGTBI:

- 1. “Castigar” las identidades, comportamientos o cuerpos que difieren de las normas y roles de género tradicionales, o que se encuentran fuera o en los márgenes del sistema binario hombre/mujer.**
- 2. En las campañas de “limpieza social” las agresiones se daban para forzar a trabajadores y trabajadoras sexuales a abandonar ciertas áreas o para desincentivar a personas LGBTI de reunirse en ciertos lugares como bares o discotecas.**
- 3. La “percepción” de ser gay, lesbiana, bisexual o trans pone a las personas en riesgo. Por lo tanto, no es tanto cómo una persona se reconoce, sino cómo ésta es “percibida” por parte de terceros o si se le identifica como miembro de un determinado grupo.**

— La invisibilización

En el desarrollo de la violencia contra el colectivo LGTBI, en muchas ocasiones, se dan problemas comunes que impiden o dificultan una correcta investigación y enjuiciamiento de los delitos de odio por OSIG. Problemas que emergen, principalmente, a partir de tres causas:

1) La ausencia de cifras fiables sobre criminalidad motivada por el odio suele comportar consecuentemente una notable falta de conciencia del alcance y gravedad del problema. Ello afecta no solo a los poderes públicos, que, en ocasiones, ante el desconocimiento del volumen cuantitativo y, sobre todo, cualitativo de asuntos, no diseñan las debidas medidas de una auténtica política criminal de Estado para prevenir y combatir esta forma de criminalidad que ataca directamente a la esencia de la convivencia, sino que también afecta a los agentes de policía, fiscales y jueces o magistrados, los cuales, carentes de la adecuada formación y capacitación, no tienen en algunos casos las suficientes habilidades técnicas para saber detectar un delito de odio, acreditarlo o enjuiciarlo, lo que impide que se dé la necesaria respuesta que la ciudadanía espera de sus servidores públicos.

2) El desconocimiento o no reconocimiento por parte de defensoras y defensores de DDHH de la violencia contra la población LGTBI como delitos de odio por OSIG. El no ser conocidos ni estudiados por los profesionales que tienen que garantizar la seguridad e impartir la justicia se genera un sentimiento de injusticia y, en cierto modo, el fracaso del sistema de protección de sus derechos, con la consiguiente frustración y un aumento de la desconfianza que se tiene en los cuerpos policiales y en quienes administran justicia.



3) **La falta de denuncia por parte de las víctimas.** Muchas de las personas que han sufrido este tipo de violencia no se atreven a denunciar debido a la normalización de la discriminación y la asunción de la misma en su cotidianidad, la carencia de confianza en que las fuerzas de seguridad o los funcionarios de justicia emprenderán las investigaciones o las acciones legales para responder a sus denuncias (piensan que los hechos que han sufrido no interesan o que su testimonio no será creído), debido al tabú y el silencio que pesa sobre la población LGTBI. Además, está estrechamente relacionado con la intención de no darse a conocer como personas del colectivo DSG.

— Estrategias: Ante el *continuum* de violencias el *continuum* de resistencias

Las personas LGTBI han sido víctimas de distintas formas de violencia en el ámbito familiar, escolar, laboral, comunitario, en los espacios públicos, etc. lo que se ha denominado como un *continuum* de violencia. Existen criterios de selección que llevan a que ciertas personas tengan mayor probabilidad de ser agredidas: mayor visibilidad, reconocimiento público de la orientación sexual y de la expresión de géneros no normativos y/o la pertenencia a organizaciones o colectivos en favor de los derechos LGTBI.

Estos criterios, en muchos casos están estrechamente relacionados con la resistencia y ante el *continuum* de violencia, el colectivo LGTB se ha dotado también de un *continuum* de resistencias y estrategias para hacer frente a la violencia y a los delitos de odio. El *continuum* de resistencias inicia cuando se desafía el orden de género y sexualidad, y las personas se apartan de la heteronormatividad.

Dichas resistencias tienen diferentes formas y grados, los cuales podríamos clasificar en tres: acciones de sobrevivencia, mecanismos de afrontamiento y estrategias de transformación²³.

23. Centro Nacional de Memoria Histórica (2015).

Tipo de estrategia	Forma en la que se da
Acciones de sobrevivencia	Aquellas medidas puntuales e inmediatas que cada persona realiza para salvaguardar su integridad física.
Mecanismos de afrontamiento	Los recursos que se utilizan o se llevan a cabo para superar las agresiones y violencias sufridas; dichos mecanismos pueden ser tanto individuales como colectivos.
Estrategias de transformación	Respuestas y acciones organizadas y realizadas durante un periodo de tiempo que tienen como objetivo transformar las condiciones de vida previas.

Acciones de sobrevivencia

Las “**acciones de sobrevivencia**” hacen referencia a medidas puntuales e inmediatas que cada persona realiza para salvaguardar su integridad física. De esta forma se pueden llegar a usar los vínculos o relaciones preexistentes con quienes ejercen la violencia, potenciando los lazos afectivos y/o llegando a negociaciones para evitar enfrentamientos directos. Otra forma es la de reducir riesgos mediante el “camuflaje”, es decir, pasando desapercibida. Así reproducir la heteronormatividad, construyendo y ajustándose a la masculinidad o a la feminidad hegemónica.

Esta estrategia deriva del criterio de selectividad para sufrir violencia que se centra en ser una persona notoria y pública; por lo tanto, el “camuflaje” se realiza con la idea de salvaguardarse del radar de discriminación, estigmatización y aislamiento al que puede ser sometida por su comunidad y el entorno cercano.

Sin embargo, no todas las personas visibles del colectivo están sujetas a violencias, la comunidad también puede ejercer un sostén y dar apoyos, siendo un agente empoderante. La realidad cercana y la decisión personal hacen que haya personas que escojan la estrategia de invisibilizarse o la de hipervisibilizarse, según la necesidad y la estrategia con la que se sienta mayor comodidad.

En ocasiones también se usa la contestación y el enfrentamiento directo. Estas acciones se dan como un movimiento de **acción-reacción**, siendo una reacción inmediata frente a un acto violento y en la cual se opta por el **posicionamiento activo**. Una forma de respuesta que implica sobreponerse al miedo y aporta dignidad a la persona agredida. Esta estrategia tiende a activarse frente al cansancio por la acumulación de violaciones a sus derechos humanos

Enfrentarse a la persona o colectivo agresor implica mucha valentía y se puede realizar en distintas formas como la respuesta verbal, realización de actos simbólicos y directos frente a quien realiza la agresión, denuncia pública, resistencia a la violencia, enfrentamientos colectivos, respuesta legal y judicial.

Mecanismos de afrontamiento

Los “**mecanismos de afrontamiento**” son los recursos que se utilizan o se llevan a cabo para superar las agresiones, resignificar las violencias sufridas, asumir sus consecuencias y reconstruir sus proyectos de vida; dichos mecanismos pueden ser tanto individuales como colectivos.

Entre las estrategias se pueden identificar algunos como crear redes y vínculos, participar en espacios colectivos y de formación, dignificar los espacios laborales y educativos, formas de espiritualidad que ayudan a afrontar la realidad vivida. Estos mecanismos de afrontamiento aportan a las personas supervivientes de delitos de odio un soporte emocional y material, proporcionando una oportunidad de aminorar las consecuencias del acto de violencia sufrido.

Las redes y vínculos de resistencia, tanto familiares, comunitarios, de amistades y/o erótico-afectivos, resultan ser un factor empoderante para disminuir los efectos de la violencia LGTBIfóbica. Cuando estos vínculos son fuertes, tienden a activarse para dar una protección a distintos niveles –social, emocional y económico-material– lo que facilita la reconstrucción de la persona agredida. Además, teniendo en cuenta que en muchos casos las personas pertenecientes al colectivo de la diversidad sexual y de género se han visto apartadas de sus entornos cercanos, debilitando las relaciones familiares y comunitarias, la creación y construcción de una red afectiva sólida y sana sirve de sostén y rompe con el sentimiento de soledad.

La reconstrucción de los vínculos afectivos fracturados, ayuda el fortalecimiento de los proyectos personales de vida y en muchas ocasiones son fundamenta-

les para el proceso de recuperación. Convirtiéndose así, en recursos de afrontamiento y superación. Su ausencia, por el contrario, favorece las situaciones de exclusión y agrava las consecuencias que se puedan dar derivadas de los hechos violentos.

A través de los vínculos afectivos, se generan dinámicas colaborativas tanto entorno a las necesidades básicas inmediatas, como en lo que se refiere a los apoyos en el mediano y largo plazo. Estas **“familias sociales”**, han sido una alternativa empleada como mecanismo para enfrentar el rechazo y la violencia, generando una sociedad de subsistencia material y emocional. Dicha red se destaca también a la hora de buscar mejoras educativas y/o laborales, lo cual permite mejorar las condiciones económicas.

Con ello, destacar la importancia de tener espacios laborales y educativos que rompen con el continuum de violencia hacia el colectivo LGTBI y donde poder ser sin tener que invisibilizar la orientación sexual, identidad y expresión de género.

Tal como se ha comentado anteriormente, la estrategia de participar de forma activa en encuentros, colectivos y formaciones junto con otras personas del colectivo LGTBI, permite reflexionar sobre las propias experiencias y resignificar la violencia vivida. De esta forma, construir agencia y generar sentimiento de pertenencia al colectivo.

Estrategias de transformación

Las **“estrategias de transformación”**, son respuestas y acciones organizadas y realizadas durante un periodo de tiempo que tienen como objetivo transformar las condiciones de vida previas y romper con los estereotipos que rodean al colectivo de la diversidad sexual y de género. Son una actitud y un accionar de “rebeldía emancipatoria” que quiere romper con los imaginarios sociales que acaban por generar y sustentar la violencia LGTBIfóbica. Estas estrategias tienden a salir a la esfera pública y buscan desarrollar otras formas de organización y de prácticas de ejercer el poder.

Una de las primeras claves para la búsqueda de la transformación pasa por la visibilidad. Sin embargo, la visibilidad no sólo pasa por hacerlo de una única forma, sino que hay varias capas desde donde poder actuar. Una, al hacerse visible y expresar de manera abierta la orientación sexual y el género; dos, de manera

personal o colectiva se hace visible la violencia sufrida y tres, al ocupar espacios y realidades fuera de la marginalidad y con cierto carácter de poder.

Con este fin se pueden usar diferentes vías y una de las más usadas es el del uso de las artes como herramienta de transformación. Las artes se convierten en un altavoz social y dan la posibilidad de que se escuche aquellas voces que han sido silenciadas, dan forma para narrar las historias tanto de violencia como de resistencia y pueden llegar a generar procesos de movilización social. Además, una de sus potencialidades es su elemento pedagógico que hace que sirva para poner en duda los estereotipos y poder crear nuevos imaginarios sociales sobre las personas lesbianas, gays, trans y bisexuales.

Otra dimensión para la transformación es la organización social y la participación política donde poder transmutar la idea de ser víctima a ser sobreviviente. Desde esta estrategia de resistencia se busca crear, recuperar y fortalecer desde lo colectivo, dotando de espacios de formación y crecimiento grupal y personal. Todo ello con la mirada puesta en la transformación social.

La organización colectiva dota de mayor grado de poder, de presencia y de capacidad para llegar a la población en general, de esa forma exigir que se respeten y se cumplan los derechos humanos para la población LGTBI. Esta fuerza, muchas veces, ayuda también a no tener que migrar del entorno conocido y quedarse con mayor fuerza y presencia en aquellos lugares donde se ha crecido y se quiere vivir.

Por último, para la transformación social y desde el enfoque de la memoria histórica es importantísimo aportar dimensiones sociales y políticas que aborden reflexiones en relación al orden social existente, conformado desde las subjetividades de las personas. De esta forma, reconstruir la historia desde diferentes ángulos y ópticas. Sobre todo por el carácter político y transformador que tiene el dar voz a aquellas personas que han sufrido la violencia en carne propia y han sido sujetas sobrevivientes de los delitos de odio por OSIG.

► Objetivos de la investigación

Los objetivos marcados para esta investigación han sido dos, por una parte el “realizar un diagnóstico actual que permita compartir, reconocer y visibilizar las estrategias de erradicación, mitigación e incidencia que se desarrollan tanto individualmente como colectivamente para hacer frente a los delitos de odio por OSIG” y por otra parte, “identificar los retos existentes y la posible mejora de las de acción colectiva ante los delitos de odio por OSIG”.

En lo relativo a visibilizar y compartir las estrategias utilizadas frente a los delitos de odio por OSIG, se ha querido hacer hincapié en “conocer las estrategias y acciones puntuales que las personas LGTBI utilizan para sobrevivir o salvaguardar su integridad”, “identificar las herramientas y los recursos -individuales y colectivos- que se utilizan como afrontamiento y superación ante las agresiones y violencias sufridas” y “definir las respuestas, acciones y medidas organizadas que se realizan para transformar las condiciones de vida y romper con la violencia y los estereotipos”.

Con la mirada no sólo en el ahora, sino desde una clave de futuro, se ha planteado también “conocer las interacciones entre colectivos en defensa de los Derechos Humanos: movimientos sociales, populares, institucionales y el colectivo LGTBI” para conocer las redes actuales y “abonar a la construcción social de alianzas a todos los niveles: local, nacional, regional, internacional”.

► La muestra

En el trabajo de campo realizado participaron un total de 55 personas pertenecientes al colectivo de la diversidad sexual y de género. La forma o herramienta en la que se participó fue a través de entrevistas, 21 personas, o compartiendo en las mesas de diálogo, 34 personas.

Si bien es cierto que no todas las personas que han formado parte sean trabajadoras o militantes de colectivos LGTBI, todas ellas están o han estado muy cercanas a alguno de estos colectivos. Tal como se puede observar en la siguiente tabla, entre las personas entrevistadas, hay 13 colectivos por la diversidad sexual y de género; en las participantes de las mesas de diálogo, encontramos un total de 14 colectivos.

	Nº participantes	Nº colectivos	Nº personas activistas
Entrevistas	21	13	14
Mesas de diálogos	34	14	17
Total	55	27	31

En lo que se refiere a la manera con la que se nombra tanto al género como al deseo, podemos decir que ha sido un grupo bastante diverso aunque, como sabemos, siempre hay realidades que se nos escapan y de las cuales no tenemos voz. En este caso tenemos que decir que aun intentándolo y llegando a estar en contacto, no ha sido posible tener representación del colectivo de hombres trans. Realidad que refleja la invisibilidad que sigue existiendo sobre este colectivo. También cabe destacar que no todas las personas que han participado en la investigación han querido identificarse en lo referente al género o al deseo, es por ello que si se realiza la suma en relación a género o deseo, en ninguno de los casos se llegará a las 55 personas que han participado en su total.

	Género				Orientación sexual				
	H	M	T	O	He	L	G	B	O
Entrevistas	3	9	4	2	3	10	2	2	1
Mesas de diálogos	8	15	7	5	3	13	10	3	5
Total	11	24	11	7	6	23	12	5	6

H=Hombre | M=Mujer | T=Trans | He=Hetero | L=Lesbiana | G=Gay | B=Bisexual | O=Otros

En lo relativo a la edad ha habido un amplio abanico, desde los 22 a los 61 años. A modo de curiosidad comentamos que la gente joven, menor de 35 años, ha participado principalmente en las mesas de diálogo compartidos y en concreto ninguna persona menor de 25 años ha sido entrevistada.

	Edad			
	-25	25-35	35-45	45
Entrevistas	0	6	7	5
Mesas de diálogos	9	14	2	9
Total	9	20	9	14

Tal como se comentaba más arriba, somos conscientes de que siempre hay realidades que se quedan fuera y que podría aumentarse la muestra con la opinión de personas adultas mayores, a las cuales nos ha sido más difícil llegar. Esto también refleja la invisibilidad y poca referencia que hay dentro del colectivo.

Por último, en lo que se refiere al contexto en el que se desarrolla la vida cotidiana y se convive con el entorno, el 79.25% de las personas que han participado viven actualmente en la ciudad o en entornos urbanos; siendo el 20.75% quienes viven en entornos rurales. Con ello, también se han podido observar tanto migraciones internas como externas de los estados de origen. Haciendo un total de 6 migraciones internas y 3 externas.

► Situación de la comunidad LGTBI en relación a los delitos de odio por OSIG

En este apartado se quiere reflejar, de manera concisa, la realidad de cada uno de los contextos que ha participado en la elaboración del libro, para ello se detalla la situación particular de cada uno de ellos. Tal como se ha mencionado anteriormente, no en todos los contextos, ni todas las personas o posicionamientos políticos entienden los delitos de odio de la misma manera; tampoco se usa la misma denominación jurídica para los mismos hechos. De esta forma analizaremos cada realidad, poniendo la mirada en los hitos históricos que desde los colectivos se mencionan y una pequeña fotografía sobre los delitos de odio por OSIG²⁴.

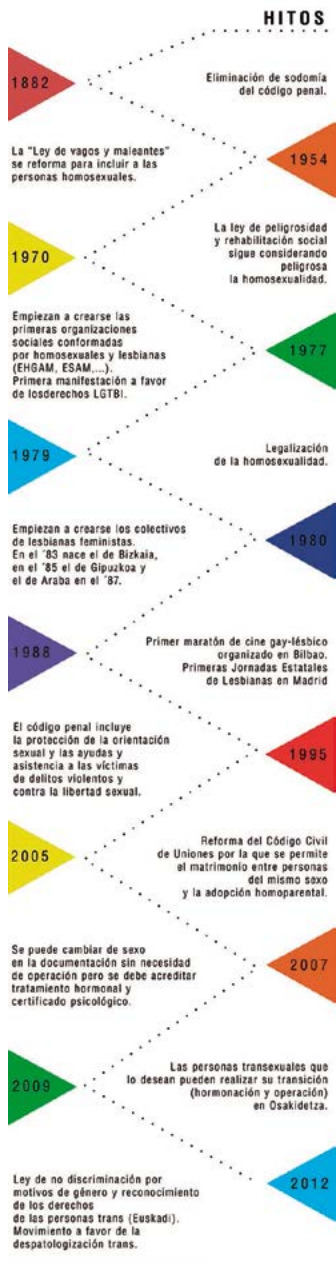
Además tal como afirman numerosos informes y organizaciones sociales existe una gran limitación para determinar la magnitud real de la problemática de delitos de odio contra las personas de la comunidad LGTBI debido a la falta de un registro oficial sobre los mismos y sus características. Debido a ello, han sido las propias organizaciones dedicadas al trabajo de defensa y promoción de los derechos de las personas LGTBI, con el apoyo de organizaciones de Derechos Humanos, las que se han dado a la tarea de sacar a la luz y hacer un seguimiento sobre los delitos de odio²⁵.

En América Latina la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reiteró su rotunda preocupación ante la violencia y discriminación contra las personas LGTBI y urge a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a adoptar medidas urgentes para prevenir esta violencia y discriminación.

24. Información extraída tanto de informes y diagnósticos publicados (de los cuales se hace referencia) como de la información obtenida en entrevistas y mesas de diálogo.

25. CEJIL (2013).

— CAPV²⁶ y Estado español



Cabe decir, como primera cuestión, que en la legislación española, en el Código Penal, no se hace una referencia específica a los delitos de odio ni están recogidos como tales en ningún título ni capítulo de dicho cuerpo legal. No obstante, desde una perspectiva conceptual sí que existen diversos artículos dentro del Código Penal en el que se pueden entender incluidos hechos y actos que responderían a la definición de delito de odio dada más arriba, tal y como se expone en el “Manual práctico para la investigación y enjuiciamiento de delitos de odio y discriminación”²⁷.

Lo que sí existe y es destacable, por ser diferencial a muchos otros contextos, es la figura de agravante del delito por el hecho de haber cometido el delito por motivo de orientación sexual e identidad de género.

La referencia de los delitos de odio que se cometen, en cuanto a poder tener una fotografía de esta realidad, es más bien reciente. Desde hace unos pocos años, el Ministerio del Interior elabora un informe anual sobre esta cuestión²⁸.

Cabe señalar que existe una cierta dificultad para concebir y aceptar en cierto modo la existencia de delitos de odio por OSIG tanto en la CAPV como en el estado español. Esto se debe en primer lugar a que en los últimos 15 años se ha producido una gran producción legislativa de normas que han conseguido la igualdad legal de las personas

26. Comunidad Autónoma del País Vasco.

27. Aguilar García, Gómez, Marquina, Palacio, Tamarit (2015).

28. Gobierno de España (2016).

LGTBI²⁹ que hace más difícil asumir la existencia de delitos de odio por OSIG cuando existe una igualdad legal.

Por tanto, hay que decir que el reconocimiento jurídico y social pleno de la transexualidad, homosexualidad y el lesbianismo, así como las reformas legales que se han llevado a cabo en los últimos años para posibilitar la igualdad entre las personas, han traído un mayor grado de aceptación social de la homosexualidad, el lesbianismo y la transexualidad. De esa forma, se han podido visibilizar realidades históricamente ocultas para la mayor parte de la sociedad y han supuesto la equiparación de derechos a nivel jurídico, colocando a todas las personas en el mismo plano de igualdad ante la ley.

Sin embargo, muchos colectivos LGTBI subrayan y matizan que la existencia de un marco jurídico de protección de los derechos, no garantiza por sí mismo la seguridad, el respeto, la igualdad de acceso a derechos, ni tampoco que no se produzcan delitos de odio por OSIG. Por supuesto, no consideran que suponga una transformación de la conciencia social en relación la diversidad y por lo tanto, la igualdad legal no ha traído consigo la igualdad social.

En este marco y contexto social, son numerosas las comunidades autónomas del Estado español que han creado sus propios observatorios como herramienta para la detección y denuncia de delitos de odio por OSIG. Valga como ejemplo el Observatorio contra los delitos de odio madrileño y el Observatori contra la l'Homofobia.

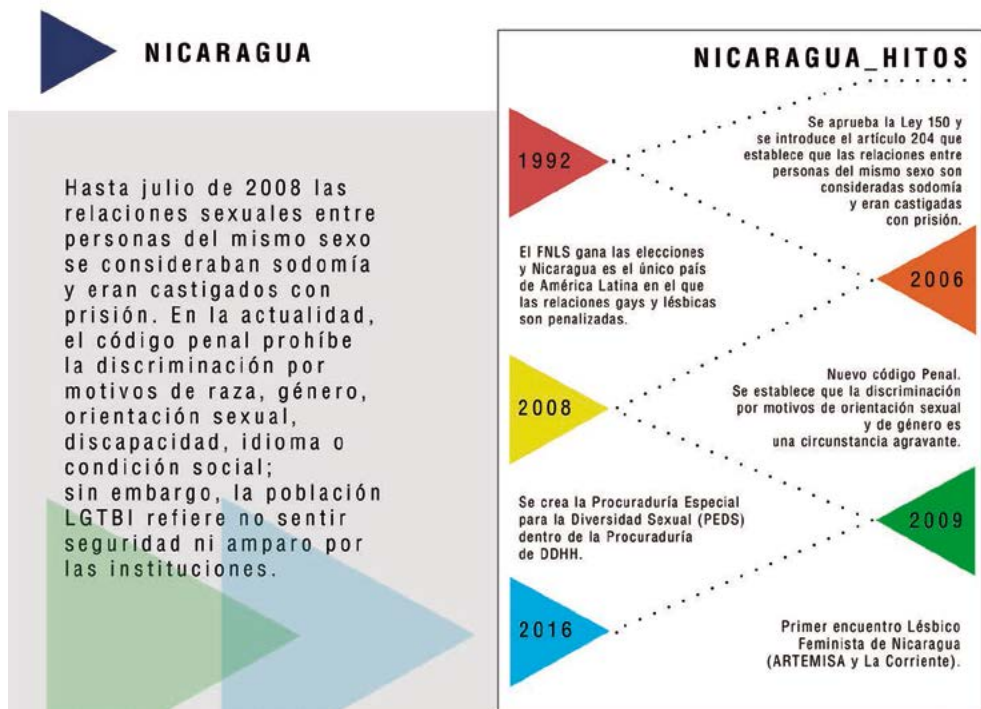
— Nicaragua

En Nicaragua, hasta julio de 2008 las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo se castigaban con prisión, pues el antiguo código penal lo calificaba como sodomía. Es decir, que hasta hace diez años se condenaba y perseguía penalmente a las personas LGTBI por el hecho de serlo. A esto se le llama homofobia de estado, y supone un poso muy difícil de cambiar.

En 2008, tras varios años de debate y discusión en la Asamblea Nacional, se aprobó un nuevo Código Penal en Nicaragua, que es conocido como la Ley N^o

29. Ley del matrimonio igualitario de 2005, la Ley 3/2007 de identidad de género, la modificación de la Ley de reproducción asistida de 2006, numerosas leyes autonómicas de Parejas de Hecho y leyes autonómicas en contra de la discriminación hacia las personas LGTBI.

641. Con su entrada en vigor, el artículo 204³⁰ del antiguo Código Penal quedó eliminado de la legislación nicaragüense. El mismo que decía:



“Comete delito de sodomía el que induzca, promueva, propagandice o practique en forma escandalosa el concubito entre personas del mismo sexo. Sufrirá la pena de uno a tres años de prisión. Cuando uno de los que lo practican, aun en privado, tuviere sobre el otro poder disciplinario o de mando como ascendente, guardador, maestro, jefe, guardián en cualquier otro concepto que implique influencia de autoridad o de dirección moral, se le aplicará la pena de seducción ilegítima, como único responsable”.

La nueva Ley prohíbe la discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, discapacidad, idioma o condición social. De esta forma, se pasa de penar legalmente la homosexualidad, a establecer como agravante los crímenes de odio³¹.

30. Artículo que databa del año 1974.

31. ILGA (2017).

Aunque la discriminación desapareció de la ley, no lo hizo del imaginario social. La investigación realizada en 2010 por GEDDS³², “Una mirada a la diversidad sexual en Nicaragua” en la que participó la asociación lésbica SAFO reveló que las personas pertenecientes al colectivo LGTBI se siguen enfrentando de manera cotidiana a situaciones de discriminación en el sistema escolar, entorno familiar, centros laborales y en el sistema de salud. La mitad de las personas participantes en el estudio refiere haber sufrido algún tipo de violencia a causa de su orientación y/o género: El 80% de las mujeres trans, el 50% de las lesbianas y el 45% de los gays. El rechazo, las burlas, comentarios denigrantes, amenazas, agresiones físicas forman parte del día a día de las personas disidentes de la heteronorma³³.

En el Informe de Amnistía Internacional, se contabilizaron 53 casos de agresión contra las personas de la diversidad sexual, de las cuales 26 eran gays, 26 trans y 1 lesbiana. Entre todas las agresiones, 15 acabaron en asesinato. Los colectivos lésbicos refieren que los datos sobre las lesbianas asesinadas o agredidas están infracontabilizados, ya que se registran como feminicidios o violencia de género contra mujeres³⁴.

Asimismo, dirigentes de organizaciones de la diversidad sexual afirman que no se han establecido pautas ni normas que permitan que operadores de justicia tengan criterios para identificar o discernir cuando el delito ha sido motivado por la orientación sexual de la víctima, lo que hace irreal la eficacia del marco normativo teóricamente protector de los derechos del colectivo LGTBI. Consecuencia directa de ello es que las demandas por discriminación o las quejas formales son muy escasas debido a que éstas no se abordarían y/o podrían dar lugar a resultados contraproducentes para aquellas personas que las presentan.[1] Las mujeres trans son las que mayor miedo tienen a acercarse a la policía, debido a las experiencias de maltrato y abuso que han sufrido por su parte, tanto en las calles como en las comisarías.

La legislación nicaragüense tampoco contempla ningún tipo de reconocimiento de uniones entre el mismo sexo y establece el matrimonio como “la unión entre un hombre y una mujer”. En consecuencia, tampoco se contempla regulación alguna para la familia homoparental (adopción o acceso igualitario de reproducción asistida para parejas gay y lésbica).

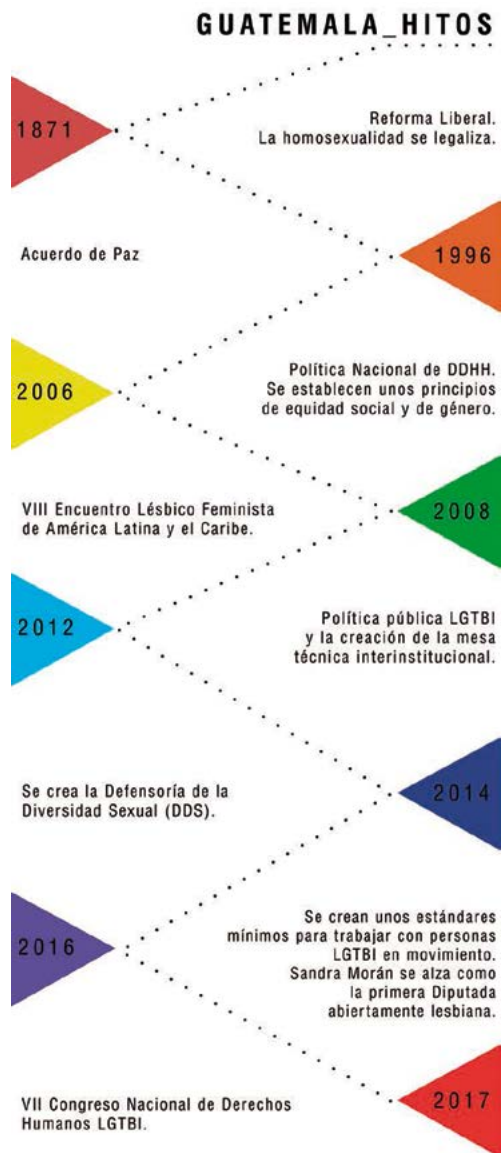
32. Grupo Estratégico por los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual.

33. Murgialday (2017).

34. Ídem.

Por último, mencionar que actualmente se viene trabajando en alianza entre diferentes grupos trans y la Procuraduría de la Diversidad Sexual (PDS) un borrador de Ley de Identidad de Género.

— Guatemala



Guatemala enmarca una de las realidades más complejas de la región, con un presente marcado por un reciente conflicto armado interno y unos Acuerdos de Paz que a día de hoy, en su gran mayoría, no han sido cumplidos. Siendo indígena el 60% de la población, en la actualidad se sigue viviendo una realidad que les excluye e invisibiliza.

La constitución de Guatemala establece que el Estado debe garantizar a toda la población los derechos constitucionales “sin discriminación de ningún tipo”. Sin embargo, las organizaciones mencionan que dicha normativa no se aplica para las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, lo que las lleva a estar en un segundo plano y a no ser consideradas como plenas ciudadanas. Asimismo, existe un no reconocimiento implícito, en lo que se refiere al acceso a derechos del colectivo LGTBI, lo que permite que se dé una violación constante por parte del Estado, sobre la que existe una total impunidad. Realidad que está estrechamente relacionada con las creencias y estereotipos marcados cultural, religiosa y moralmente³⁵.

35. Murguialday (2017).

Aunque la homosexualidad es legal desde 1871, no han existido Leyes que prohíban explícitamente la discriminación por motivos de diversidad sexual y de expresión del género. Una de las reivindicaciones de los colectivos LGTBI de Guatemala es la de generar normativas específicas que den lugar a visibilizar la realidad de vulneración de derechos que desde el colectivo se vienen sufriendo y poder así, fortalecer sus derechos³⁶.

Puesto que el Estado de Guatemala no impide, investiga y/o juzga en forma adecuada los incidentes de violencia de género y asesinatos, esto se ve agravado en lo referente a las agresiones a la comunidad LGTBI. En consecuencia, son objeto de tratos crueles, inhumanos y degradantes, incluyendo amenazas constantes de violencia que constituyen tortura, desapariciones forzadas, violencia sexual en centros de detención y exámenes médicos realizados sin su consentimiento.

En el caso de las personas Defensoras de los Derechos Humanos (DDHH) que luchan por los derechos de las personas LGTBI en Guatemala se ven sometidas a amenazas, hostigamiento, abusos y a violencia física por parte del Estado como de particulares. Simoné, del colectivo Transen Tacones reconoce *“no hay lugares donde me siento segura, creo que en el único sitio es en las 4 paredes de mi habitación. La discriminación está en cuanto salgo a la calle, tengo que vivirlo en el transporte público todos los días, en todas las zonas.”* La legislación guatemalteca viola los derechos de las familias LGTBI y les impide a otras personas formar familias debido a su orientación sexual y/o identidad de género.

En Guatemala las personas LGTBI son objeto de discriminación por parte tanto del Estado como de particulares y la homofobia y la transfobia están profundamente enraizadas en el tejido social. Según una encuesta nacional, el 70% cree que la homosexualidad es una enfermedad, menos del 40% de las personas encuestadas aceptaría a un familiar que fuera homosexual. En relación a ello, también se destacan las violaciones omnipresentes y sistemáticas contra los Derechos Humanos del colectivo LGTBI, y pone de manifiesto la falta de sistematización de las denuncias y los registros³⁷.

En el mismo sentido, la CIDH alerta sobre los bajos índices de denuncias y la ausencia de mecanismos oficiales de recolección de datos desglosados y diferenciados, y que “no se documentan en los registros policiales, y los que excepcio-

36. Idem.

37. Informe Sombra (2012).

nalmente se registran, terminan en impunidad”. Si bien la falta de denuncias hace que las cifras exactas no se conozcan, resulta claro que las violaciones al derecho a la vida basadas en la orientación sexual y/o la identidad de género que afectan a las personas LGTBI en Guatemala son persistentes. De todo el colectivo, son las mujeres trans quienes están en mayor riesgo, llegándose a dar casos en los que el mismo Estado ha sido declarado responsable por asesinatos extrajudiciales de personas LGTBI. Tal como comenta Lolita, *“hay mucha violencia silenciada, porque cuando vas a la policía y le dices “me agredieron por esta situación”, la policía, lejos de apoyar, se ríe, es patriarcal, tiene expresiones de odio también, de rechazo y como que te culpa”*.

Aunque desde 2014 existe la posibilidad de registrar las denuncias como agresiones por LGTBIfobia y aunque el número de denuncias ha aumentado significativamente, la realidad es que la mayoría de la comunidad se resiste a ir a poner una denuncia al propio Ministerio Público ya que no sienten seguridad. Debido a esa desconfianza por parte del colectivo, es desde la Procuraduría de Derechos Humanos que se recibe y acompaña el mayor número de denuncias por crímenes de odio, pero desgraciadamente no todos estos casos entran en el sistema de justicia, por lo que acaban quedando impunes.

Debido a toda esta casuística los delitos de odio carecen de una contabilidad real y junto a la falta de conocimiento y formación en la temática por parte de los agentes que la justicia, en la mayoría de las ocasiones siguen quedando invisibilizados. Además, la discriminación racial hacia la comunidad indígena y misógina hacia las mujeres hace que estos grupos sean especialmente vulnerables cuando perteneces también al colectivo.

Según OTRANS “el 95% de la población LGTBI que vive en la ciudad de Guatemala son desplazados/as de sus comunidades indígenas”, realidad que contrasta con la mirada y realidad mestiza que suele caracterizar a las entidades y colectivos por la diversidad sexual y de género.

Toda esta realidad choca con lo que se refiere al marco internacional, ya que Guatemala es uno de los países firmantes de la Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas y ha apoyado diversas resoluciones de la Organización de los Estados Americanos sobre Derechos Humanos, orientación sexual e identidad y expresión de género.

Un factor que tiene gran influencia en la falta de una normativa más avanzada en materia de derechos LGTBI es el hecho de que la mayor parte de la población es miembro de alguna iglesia cristiana, instituciones que tradicionalmente han mantenido una actitud conservadora, patriarcal y heteronormativa acerca de la diversidad sexual.

Con la llegada de la diputada Sandra Morán³⁸, han ido adquiriendo fuerza tanto a nivel social en las calles como dentro del mismo parlamento las reivindicaciones por los derechos de la comunidad LGTBI y los anteproyectos de “Ley contra los crímenes por prejuicio” y el matrimonio igualitario. Por el contrario, los colectivos conservadores también han adquirido fuerza y han llevado a cabo contra proyectos de Ley con el fin de paralizar dichos movimientos sobre el matrimonio igualitario y los crímenes por prejuicio; suponiendo un freno en la conquista de derechos y libertades del colectivo.

Activistas de los colectivos por la diversidad sexual y de género comentan que observan un aumento de la violencia en las épocas en las cuales se debate acerca de matrimonio igualitario en los medios de comunicación. *“Durante ese periodo, que son días, a veces son semanas, ocurren muchos hechos violentos, de odio; te atacan en la calle, te insultan, entonces la gente se siente con más permiso de lo habitual para poder atacarte. Es bien peligroso”* (María José). En esos momentos también hay organizaciones que deciden disminuir su visibilidad.

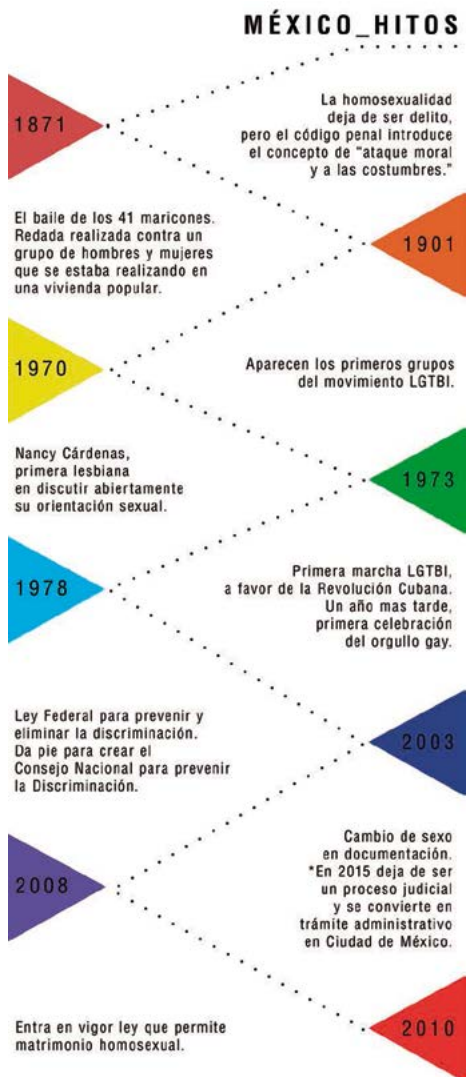
— México

México se presenta en la actualidad como uno de los países con mayores tasas de asesinatos y desapariciones. Su situación geográfica como país de paso hacia EEUU y la convivencia entre los organismos estatales y las redes de narcotráfico, hacen de este país uno de los mayores lugares adversos para el trabajo de defensa de los Derechos Humanos. En materia de diversidad sexual y de género, en los últimos años destaca, sobre todo en la Ciudad de México, los avances legales en materia de libertades y derechos por preferencia sexual.

No obstante, paralelamente a estos avances han aumentado los crímenes motivados por delitos de odio por OSIG, especialmente a las mujeres trans y hombres gays; aunque cabe destacar que las cifras de asesinatos a mujeres lesbianas apenas se cuentan y se invisibilizan por ser registradas como feminicidios . Como

38. Primera diputada que se ha mostrado abiertamente como lesbiana en Guatemala.

en los demás países se pone de manifiesto la ausencia de mecanismos eficaces para la contabilización de los delitos de odio, así como la falta de sensibilización y visibilización de los mismos entre la población en general. Y tal como afirma el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) quedan muchos desafíos tanto en la parte de protección y defensa de los Derechos Humanos como en la educativa.



Debido a la magnitud y complejidad que existe en la realidad mexicana, se hará referencia primero al nivel federal para pasar luego al estado de México DF.

A nivel federal, se han realizado los protocolos de atención a personas por delitos por su orientación sexual o identidad y expresión de género tanto en la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Policía Federal. En este sentido, también se ha realizado el protocolo de salud para evitar la discriminación por orientación sexual y expresión e identidad de género, que por primera vez se divide en capítulos y que separa a cada una de las poblaciones según sus necesidades médicas: carta protocolizada para la población gay, la lesbiana, la bisexual y trans y un protocolo de actuación para personas intersexuales con el fin de evitar mutilaciones y/o decisiones irreversibles.

Tal como comenta la activista Lola Dejavú *"además de eso, se está trabajando en la cartilla de atención para las personas que han sufrido un delito por su orientación sexual e identidad y expresión de género de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y se acaba de em-*

pezar a trabajar el código de procedimientos para evitar las terapias de conversión por orientación sexual e identidad de género”.

En lo que se refiere a leyes relacionadas con la familia, el matrimonio igualitario, son 15 estados de la República los que han legalizado esa opción y como dice Lola Dejavú *“aunque no nos beneficia directamente a las personas trans, sí lo hace indirectamente ya que en la mayoría de los estados no pueden acceder a su identidad de género”*. Además el derecho a la adopción se está consiguiendo en todo el país mediante amparos. Sin embargo, las de reforma de identidad de género solamente se encuentra vigente en tres estados: Nayarit, Michoacán y DF.

La Reforma de Identidad de Género de Ciudad de México, se realizó mediante la modificación de dos leyes locales como son el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles. Además el gobierno local celebra desde el pasado año que lo instituyó, el Día de las Personas Trans, el 13 de noviembre. Tal como nos han comentado compañeras de México, en estos momentos se está trabajando sobre una nueva ley que tipifique los transfeminicidios en Ciudad de México, en ella se quiere que el hecho de atacar a una persona trans por el solo hecho de ser trans sea considerado como agravante.

► Análisis de las experiencias de resistencia y de mitigación de los delitos de odio por OSIG

En el capítulo anterior se ha hecho una pequeña fotografía sobre la situación de los diferentes contextos a través del marco legislativo y de los testimonios recogidos en las entrevistas y las mesas de diálogo. De esta forma, queda claro que la sociedad en su conjunto sigue basándose en creencias que responden fielmente a la heteronorma y continúa siendo excluyente con las personas que rompen con las normas del deseo y del género.

Ante la necesidad de responder y hacer frente a las agresiones y delitos de odio por OSIG, los relatos de las personas participantes en la investigación dejan claras las múltiples formas de acción y organización tanto individual como colectiva y la capacidad de desarrollar estrategias en las tres dimensiones: supervivencia, afrontamiento y transformación.

— Resistencias de supervivencia

Este tipo de acciones tienen que ver, principalmente, con la **forma de dar respuesta y hacer frente de manera inmediata a las agresiones, amenazas u otros momentos de riesgo inminente**; pudiendo darse de manera individual o colectiva. La mayoría de las resistencias de supervivencia se realizan de forma espontánea, sin premeditación y se terminan junto con el hecho que las ocasionó.

Por lo general, estas resistencias han sido nombradas mientras se narraban los testimonios de agresiones o vulneraciones de derechos, sobre todo aquellas que tienen que ver con el ocultamiento o el camuflaje, estrategia o resistencia que todas las personas pertenecientes al colectivo LGTBI hemos practicado en algún momento.

A través de los relatos de las personas que han participado, se constata que no son posibles las fórmulas únicas sino que, tal como se dice en el Informe de *Aniquilar la Diferencia*³⁹ “se trata de reacciones que parten más de la experien-

39. Centro Nacional de Memoria Histórica (2015).

cia y las decisiones inmediatas que se toman para actuar”. Teniendo en cuenta esta realidad, la mayoría de las personas que han participado en los grupos han mencionado la importancia de calibrar y valorar la situación y las consecuencias antes de reaccionar ante un riesgo, amenaza o vulneración de derechos.

“...tenemos que ser precavidos. Creo que tenemos que saber qué batallas podemos librar y cuáles no, porque a veces nos puede salir mucho más caro. Entonces yo, quiero tener un estado mejor porque no quiero ser el mártir, tengo una vida que quiero cuidar y tengo mis propias metas. Entonces tampoco voy a ponerme en un punto en el que mi vida corra peligro. Tengo que ser estratega” (Johann, Guatemala)

Las agresiones pueden venir desde sitios y maneras muy diferentes y dependiendo de ello, la reacción y la resistencia también va cambiando. Otra variable que influye es la situación en la que nos encontramos, es decir, si estamos acompañadas de otras compañeras o si cuando suceden los hechos nos encontramos solas ante las personas agresoras, caso en el que la vulnerabilidad y el riesgo son mucho mayores. En todo caso, el fin último de las resistencias de sobrevivencia es salvaguardar la integridad física. En este marco, encontramos estrategias como la **evasión**, el **enfrentamiento**, las **amistades** con las personas consideradas más **poderosas** para generar una sensación de seguridad y protección, el **diálogo** y el **raciocinio**.

La violencia por ser quien eres, rompe las normas de género y del deseo que se viven y se percibe desde muy temprana edad; concretamente, desde la primera socialización (familia y escuela) y la adolescencia. Esta etapa es donde vamos conociendo el mundo y nos vamos mostrando -o no- tal como somos. Por tanto, eso puede suponer salirse tanto de las normas socialmente establecidas como para llegar a sufrir todo tipo de vulneración de derechos.

En lo que se refiere a la infancia, muchas de las personas que intervienen en el estudio se han referido a **la escuela como un espacio donde se ejercen altos grados de violencia**, tanto desde las compañeras de clase como del profesorado o el propio sistema que no contempla y que censura y/o excluye la diversidad sexual y de género de las personas. En estos casos, una de las opciones es **escapar de la violencia**, anteponiendo la integridad física y emocional. *“...sí había discriminación en mi casa, de mi familia...pero digamos que... lo más claro fue en la escuela. Pues porque yo siempre peleé por ir de falda y no de pantalón, porque en el pelo me hicieran “colita” y no me lo peinaran para atrás (...) La cosa que... dejé*

de estudiar porque eso... dije, ya estoy ¡harta! Estoy harta y no quiero todos estos viejos que están aquí, ya no los soporto, ya me tienen harta.” (Juanita, Nicaragua).

Sin embargo, no todas las personas han pasado por lo mismo en el marco de la escuela y han desarrollado o utilizado otro tipo de resistencias como la de **buscar otras etiquetas con mayor reconocimiento**. “Yo en el colegio era el que sacaba sobresaliente, yo era el listo. A mí me hizo sobrevivir el que era el que estaba por encima de los demás porque nadie llegaba a mi nivel. Los profesores me adoraban yo de vez en cuando era el que ayudaba al resto (...) Mi etiqueta del “pitagorín” y no la de “marika”. Eso no me daba una posición cómoda porque el “pitagorín” nunca tiene una posición cómoda pero sí una posición mucha más segura que la de marika.” (Jaime, Euskadi).



Otras personas como María, Estado español, comentan que su forma de resistir fue la de **relacionarse y socializar con todos los grupos y así tener muchas amigas**. Justo lo contrario fue lo que hizo Asier, Euskadi, ya que como ella dice “*tuve una estrategia super evasiva. No tuve socialización en absoluto. Mi adolescencia son las cuatro paredes de mi habitación prácticamente*”. Cabe destacar que las estrategias realizadas durante la infancia, en la mayoría de las ocasiones suceden de forma inconsciente y no planeada; aun así, son estrategias que han servido para sobrevivir.

En **la esfera de la familia**, los mayores conflictos y violencias se dan por lo general en la pre-adolescencia, adolescencia y juventud, bien sea por la expresión de género, por la orientación o la identidad de género. Cuando la familia se entera o después de peleas, una de las consecuencias que pueden darse es la de que se les expulse de la vivienda familiar. Esto no sucede siempre, pero sí que hemos registrado las relaciones tan duras en las que se sostiene la convivencia y cómo una de las formas más habituales para escapar de ellas es el **abandonar la casa**, buscar otro lugar para vivir, esto sucede especialmente en el caso de las personas trans. Vinicio, Guatemala, comenta que en estos casos *“la mayoría de jóvenes que son expulsados de sus casas, llegan a las calles, que no tienen el apoyo familiar, y el trabajo sexual es la única opción que tienen”*, lo cual puede conllevar a ser víctimas de otros delitos de odio, bien por LGTBIfobia o por el odio hacia las personas que ejercen la prostitución.

El grupo de lesbianas de la Mesa de Diálogos (Nicaragua) comenta que *“tomar distancia de la familia puede ser una manera de salvaguardarnos. Y cuando no podemos alejarnos de nuestra familia, que tiene que ver por la razón económica entonces nos damos la tarea de sensibilizar e informar sobre estos temas”*.

El **asimilacionismo o el camuflaje** es una forma que sobrevivir en muchos entornos, y el de la familia no iba a ser diferente. Con el objetivo de ahorrarse momentos de discriminación y/o violencia, se decide llevar el tipo de vida que encaja con las expectativas que la familia tiene, a fin de alejarse del conflicto y/o la ruptura familiar. De esta manera, Becky, Guatemala, comenta que ella pensó *“...yo voy a hacer la vida que ellos quieren. Me voy a casar como ellos quieren y voy a seguirlo como ellos quieren”* pero con el tiempo se dio cuenta de que esa no era una estrategia que a ella le valiese *“[lo] Intenté pero no pude, no era feliz y yo misma lo dejé y me fui”*. Algo parecido le sucedió a Jorge, que durante años estuvo casado con una mujer, realidad de la cual responsabiliza al gobierno de Guatemala por no asegurar los derechos de las personas de la comunidad de la diversidad sexual y de género.

Otra forma de resistir que recuerdan muchas personas es la de **no ser “kamikaze” e ir midiendo las fuerzas, las formas y tener paciencia**. En este sentido Vinicio, Guatemala, comenta que *“es importante empoderarse como persona tal vez antes de decírselo a sus papás. Tal vez en ese sentido, pienso yo que el closet familiar se debe manejar un poco. Cuando se lo van a contar a alguien del que dependen económicamente y son menores de edad, pues tal vez empaparse un poco más en argumentos, informarse, educarse, eso les he recomendado yo cuando al-*

quien me dice que quiere decírselo a sus papás. Que se empoderen muy bien para rebatir argumentos”.

Esto de ser precavidas no es algo que se menciona exclusivamente al hablar de las familias, sino que a la hora de **visibilizarse social y públicamente**, como parte del colectivo LGTBI, es necesario que se tengan ciertas medidas de seguridad. María José comenta que en el contexto de Guatemala es necesario *“tener medidas de seguridad. (...) en cada lugar que me posiciono políticamente, antes de posicionarme, veo quienes están ahí. Qué significan, si es hombre, mujer, lesbiana... si corro riesgo, pongo en riesgo a otras compañeras... Entonces ahí decido si sí o si no”*. Esta opción de quedarse en silencio ha sido y sigue siendo cuestionada por parte del colectivo por no visibilizarse como parte del colectivo. Ella, sin embargo, lo reivindica como una forma de autocuidado y de defensa, una forma de resguardarse.

Aunque en muchas ocasiones se siente que la represión y violencia están tanto en el entorno rural como en el urbano, 20% de las personas participantes son personas que han salido de los pueblos o ciudades donde han crecido para **migrar** a otros entornos.

Si bien este tipo de procesos se dan, por lo general, desde la adolescencia en adelante y en la etapa adulta, los procesos de **sexilio**⁴⁰ suelen conllevar momentos muy difíciles y donde se dan muchas estrategias de resistencia. Una que se ha repetido con mucha fuerza, tanto en las entrevistas como en las mesas de diálogos compartidos, ha sido la de las **relaciones sociales y el grupo de apoyo**, como dicen en Guatemala, sentirte acuerpada. Esto hace referencia a espacios colectivos u organizaciones pero también a la red social, espacios que muchas veces son compartidos pero que no necesariamente tiene que ser así. *“Que eso [la colectividad] tiene más fuerza, que eso tiene más posibilidad de seguridad. Por supuesto que después pues cuando te matan, te matan a vos. Pero por lo menos ahí está como varias acciones para poder evitar eso”* (María José, Guatemala). Este tipo de acciones de resistencia tienen que ver con darse a conocer, **visibilizarse**, para salvaguardar la vida. La cual podríamos unir con la mencionada anteriormente de María, que aun sin ser premeditada ni realizada entre iguales del colectivo, optó desde bien pequeña por relacionarse con mucha gente y ser visible entre sus iguales en el colegio.

40. Fenómeno migratorio realizado por causas relacionadas con la orientación sexual o identidad de género. Se refiere tanto a migraciones internas como externas. El sexilio es un término acuñado por Manolo Guzmán.

Otra estrategia de supervivencia es **desarrollar** rápidamente el “**radar**”, ya que **cuando no se está en los espacios de seguridad** o construidos de manera colectiva, sólo queda la estrategia de tener bien desarrollado el “radar” para saber si las personas del entorno son personas amigas al movimiento o no. Esto implica *“estar siempre alerta para reconocer tanto a las personas que son como tú, [como] a las personas que son contrarias. Estamos todo el rato con la alerta a ver qué vemos. El radar. Para detectar [y saber] delante de este qué digo, no digo.... El radar, no nos preocupamos de tenerlo, lo tenemos integrado. Es una herramienta fundamental”*. (Jaime, Euskadi).

Además del propio grupo, también están los lugares que se transitan y de manera consciente o inconsciente se acaban frecuentando **aquellos bares, plazas o espacios que son afines y seguros**; donde aún sin ser propiamente del colectivo de la diversidad sexual y de género, no se permite ningún tipo de agresión o de discriminación, y se perciben como espacios seguros.

Muchas veces, son **las propias organizaciones** quienes **realizan el apoyo** o cuentan con los medios para apoyar cuando se ejerce la violencia o la vulneración de los derechos de las personas. SAFO, organización lésbica de Nicaragua, ha gestionado durante tres años un pequeño albergue para mujeres que eran sacadas de sus casas y familias por su orientación o preferencia sexual. Otros espacios llevados por organizaciones y que desde las mesas de diálogo se han relacionado con las estrategias de supervivencia y como paso para las de afrontamiento, han sido los **grupos de iguales**. Esto ha salido en todos los contextos y se han nombrado grupos concretos de colectivos LGTBI (GaztediTaldea de EHGAM, OASIS, Intifada Marika o los grupos de apoyo mutuo de ALDARTE) y otros relacionados con el movimiento feminista (Bilgune Feminista, Programa Feminista La Corriente, el colectivo de Lesbianas Feministas de Guatemala o la Marcha Mundial de las Mujeres).

Debido al rechazo social y a la violencia que se ejerce contra las personas y colectivos que luchan por los derechos humanos del colectivo de la diversidad sexual y de género, algunos grupos comenzaron su trayectoria de manera clandestina, *“a escondidas, sin que la sociedad no encuentre”* (Jorge, Guatemala). Aunque en la actualidad ninguno de los colectivos participantes se encuentra en esa situación, tal como dice Simoné de Guatemala *“los defensores y defensoras somos muy vulnerables por el mismo hecho de pertenecer a organizaciones que defienden los derechos de la comunidad LGBTI+”*.

Aunque las agresiones y delitos de odio se sustentan y parten de querer seguir con las normas establecidas y acabar con aquellas conductas y deseos que se escapan a las lógicas heteronormativas, es indispensable analizar los contextos y tener en cuenta sus realidades concretas. En lo referente a la situación de vulnerabilidad y peligrosidad con la que se vive al ser una persona defensora de derechos humanos no es ni siquiera comparable entre las distintas realidades. En este sentido, es en México y Guatemala donde se ha nombrado con mucho más ahínco la necesidad de protección e incluso la de seguir en la lucha aun sabiendo que por ello mismo, se pone en juego tanto la integridad física como la propia vida. Jammy de Guatemala lo comenta así: *“Pues yo creo que en realidad nos hacemos las locas, así como ‘Ay, ay, ay...seguimos’. Voy a seguir haciendo, y si me tengo que morir en esto, me moriré en esto”*.

Para hacer frente a estas situaciones hay diferentes posturas. Por una parte hay colectivos como el de OASIS que ha tomado la decisión de **centralizar la vocería** y las acciones públicas en una persona; así, tratar de evitar agresiones a través de **destinar** también **los recursos para la protección**. Por otra parte, María José comenta que ellas como agrupación de lesbianas feministas decidieron ocupar la portavocería entre muchas con el fin de reducir la exposición y con ella, la vulnerabilidad de esa persona.

A nivel de **organización** y de la **visibilidad** de la misma, hay quienes opinan que hay que saber medir cómo están los ánimos en las calles. Esto lo mencionan sobre todo en Guatemala y en Nicaragua, ya que debido a la importancia que tiene la religión en el marco político y en los medios de comunicación, en los momentos en los que esto sucede y la opinión pública se pone en contra del movimiento de la diversidad sexual y de género, la violencia en la calle se ve aumentada. Razón por la que María José comenta *“que las organizaciones a veces por eso nos echamos para atrás. No salimos a nada. A veces salimos, pero otras veces decimos: aquí hay que bajar, que bajen, que bajen lo tenso que es, para que la gente no se sienta con el permiso y la autorización de agredirte”*; todo por salvaguardarse.

Con la idea de superar el obstáculo que puede suponer el idioma para algunas personas, lo cual puede alejarlas de los apoyos que ofrecen las organizaciones y dejarlas más expuestas, Amets nos cuenta que en la red TransMaricaBollo de Gasteiz, cuando realizaron el **protocolo** de actuación antes los delitos de odio por OSIG, lo tradujeron **en varios idiomas**. De esta forma, pueden llegar a más personas que puedan beneficiarse igualmente de una estrategia de supervivencia que tiene que ver con la denuncia colectiva y el acompañamiento. Jorge, de

Guatemala, también comenta que “entre las cosas más importantes que hemos encontrado para podernos proteger es la observación internacional.(...) en el año 2008, yo creo que no hubiera podido hacer una defensa efectiva en el caso de criminalización que sufrí sino hubieran estado las Brigadas Internacionales de Paz que son voluntarias y voluntarios que están aquí en Guatemala observando qué es lo que sucede y también por la presencia de entidades internacionales”. Junto con ello también se unen las medidas cautelares que otorga la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que ha hecho que él haya estado protegido.

Las estrategias que se han tratado en el párrafo anterior son más estructuradas, pero ¿qué sucede con aquellas respuestas inmediatas que se desempeñan en el cotidiano? Ante las agresiones directas que son vividas por las personas pertenecientes al colectivo, encontramos resistencias muy variadas; algunas de ellas individuales y otras colectivas. Además de cambiar según personas, también se podría decir que hay diferencias significativas si la agresión es verbal o si a ésta se le suma también la física.

En el primer caso, ante agresiones verbales, la respuesta puede pasar o bien por la **evasión** o por la **confrontación**. Hay personas que consideran que la evasión es la opción que más duele a las personas que agreden verbalmente y también se considera que es una manera de evitar daños físicos, aunque no los psíquicos y/o emocionales. En esos casos la opción es no mostrar los sentimientos, bien haciendo que nada sucede y marchándose o entrando en el **diálogo o discusión**. Cristina, de Nicaragua, habla de cómo ha ido cambiando la forma en la que hace frente a la gente que “*paniquea*” por las calles y cómo fue desde el feminismo que se empoderó para poder resistir de una forma más activa a una agresión no física por la calle:

*“...sostener la mirada, ver de frente, o “¿Qué me quiso decir?”
Cuestionarle a la gente: ¿Me quisiste decir algo? ¿Me quieres decir algo? ¿No me quieres decir nada? ¿Por qué te me quedas viendo así? Esa ha sido mi reacción Por supuesto que eso me lo dio el feminismo. Por supuesto que eso me lo dio el feminismo” (Cristina, Nicaragua).*

En el segundo caso, en la forma de actuar ante una agresión física, una de las más usadas es que **la agresión no pase inadvertida**, para ello una de las opciones es la de **gritar** para que otras personas que estén por la zona lo oigan y **pedir ayuda**. Uno de esos ejemplos lo cuenta Vinicio (Guatemala) al hablar de una agresión

que tuvo en mitad de la calle por parte de un par de motoristas, durante la cual no paró de gritar. *“Me pegaron, me empujaron, me patearon y no dejé de gritar (...) Y grité como no tienen idea. Y creo que eso los asustó también. Yo no los pude golpear, no se me da a mí eso, pero sí, sí gritar. Entonces creo que eso fue lo que más asustó y por eso no siguieron pegándome más”.*

En otros casos, ante la imposibilidad de defenderse de otra manera y ver peligrar la propia vida, la resistencia se ha convertido en un **enfrentamiento activo**. Una compañera de Nicaragua cuenta que ella y su compañera se vieron una vez acorraladas por personas del propio barrio y su respuesta pasó por usar el arma que tenía en casa. *“Una vez nos esperaron afuera de la calle y nos dijeron que nos iban a introducir un palo a cada una entonces nosotras reaccionamos. Yo tenía un revólver y ese día que nos vimos en esa situación pues reaccioné, nunca lo había usado pero ese día sí. No le di a nadie pero la usé”.*

A la hora de la posibilidad de **hacer frente de manera directa**, se siente como la **última opción** ya que en el caso de reaccionar de manera violenta, se corre el riesgo de que se salga perdiendo (Luzwika, Nicaragua). Esta reflexión es algo a lo que muchas de las personas entrevistadas han argumentado haber ido adquiriendo a medida que han pasado los años y se han ido incorporando en colectivos LGTBI y el feminismo:

“Siempre caminaba muy a la defensiva, ósea, alguien me decía algo y yo le trataba horriblemente. Pues entonces, caminaba como... demasiado expuesta, porque yo sentía que esa era mi forma de defenderme (...) [Fue]el feminismo y sobre todo la experiencia de otras compañeras feministas, a mí me ha ayudado a entender que no era necesario reaccionar de una manera extremadamente violenta a alguien que te dice algo, sino de cuestionarle, con mucha más seguridad, con muchas más herramientas, con muchos más argumentos por responder, y no exponerte tanto” (Juanita, Nicaragua)

En todo esto, una vez más, sigue presente la mirada diferenciada hacia las personas que son leídas como mujeres o hombres; además de estar atravesado por los roles y expresiones socialmente aceptados en cada uno de los casos, los cuales están totalmente dirigidos por el heteropatriarcado. Juanita, Nicaragua, ha transitado por el género y eso le ha dado la posibilidad de vivir en sus propias carnes las diferencias de ser leída como mujer o como hombre *“yo me hice el cambio como una estrategia de refugio ante la violencia. [Ahora siento] muchísima más*

seguridad y tranquilidad, ahora, caminando por las calles, que antes”; diferencias que se notan hasta a la hora de querer responder a una agresión LGTBIfoba.

“Yo, por ejemplo ahora, estando así [expresión masculina] ¡jamás! Mira, ¡jamás! Me voy a detener cuando un hombre me diga algo (...) Porque sí yo le contesto me da mi cachimbazo. Porque ahora estamos hablando en el mismo código. En el mismo idioma, de macho a macho. Antes ¡yo me detenía! A quien fuese, a cualquier hombre que fuera, yo me detenía y le decía: -¿Cuál es tu problema? Y con muchísima seguridad. Y no me daba miedo. Ahora sí me da miedo. Y siento muchísima inseguridad” (Juanita, Nicaragua).

Otro tipo de ataques y agresiones son los que se vienen dando desde las redes sociales y los cuales tienen el objetivo de generar miedo tanto a la persona agredida como a todas aquellas que lo vean y se sientan identificadas con la misma. Esto es algo que han comentado sobre todo las personas que de una manera u otra ocupan espacios públicos, bien sea por su profesión o por haber decidido mostrarse públicamente por los derechos LGTBI.

En todos los contextos que ha transcurrido la investigación, existen ciertos **recursos institucionales** se pueden denunciar este tipo de agresiones (físicas, verbales, a través de las RRSS) y las administraciones tienen la manera de registrarlas y dar apoyo a las sobrevivientes; realidad que no genera de por sí la tranquilidad y confianza para ir donde la policía y contar lo sucedido. Se siente que la respuesta no es la correcta, que no sirve para nada, que pueden ser violentadas otra vez, que van a llegar tarde, etc. argumentos que persisten en el ideario de la gente a partir de experiencias propias y de otras compañeras. Por unas razones o por otras, no se termina de usar esta vía y aunque se pueda entender como algo estratégico a la hora de afrontamiento o transformación, en lo que se refiere a la supervivencia no termina de ser una forma de resistencia confiable.

Una de las razones que se suele creer que tienen que ver a la hora de las razones por las cuales no se realizan las denuncias es la de no querer mostrarse como parte del colectivo LGTBI, pero esa razón no es la única, ni la más argumentada durante las entrevistas y mesas de diálogo. “Lo que pasa es que no creemos en el sistema de justicia de Guatemala. Es por eso, no por... no porque yo no quiera decir que soy lesbiana, y que por ser lesbiana me agredieran. No es por eso, es por el sistema que tenemos. Pero de hecho, yo creo que pusimos dos denuncias” (Sesia, Guatemala). Aun con todo ello, muchas de las participantes comparten la impor-

tancia que tiene el ir a denunciar para poder hacer un registro y usar esos datos como estrategia para poder hacer incidencia política, idea que se desarrollará en el apartado de resistencias de transformación.

Antes de las propias agresiones también se generan maneras propias para la resistencia y prevención de los delitos de odio por OSIG, reacciones y formas de actuar que se realizan en el cotidiano, algunas veces de manera premeditada y otras no. Pueden suceder en la manera de comportarse y mostrarse en la calle; por ejemplo a la hora de **evitar expresiones que rompan con las normas de género**, “como yo suelo chequearme mucho, mover mucho las caderas cuando voy caminando, y a veces trato de evitarlo, ¿no? Por esta cosa de la seguridad, y todo esto” (Juanita, Nicaragua). También encontramos casos en los que **se evita ir al baño o a vestuarios por personas trans** por la posibilidad de ser atacadas en cualquiera de las opciones que elijan. De una forma similar le pasa a Lola Dejavú de México, donde el metro cuenta con un vagón exclusivo para mujeres, el cual hay ocasiones que no usa por evitar las miradas de desaprobación o incluso que alguien le diga que ese vagón no le corresponde.

Todas estas estrategias podemos relacionarlas nuevamente con la idea de la evasión o el camuflaje, ya que en muchas ocasiones no hay demasiada diferencia entre una y otra. Éstas suelen darse muy frecuentemente en los puestos de trabajo por la necesidad del mismo y el miedo a poder perderlo. Unas cuantas personas nos cuentan la estrategia de no hablar de su deseo y cuando hay personas que les preguntan pues ahí deciden si contarle o no pero nunca antes. Sin embargo, hay otras que tratan de hacerse pasar por heterosexuales con las compañeras de trabajo y para ello acaban representando y sobredimensionando los roles heteronormativos:

“yo niego mi sexualidad, es por autodefensa porque como ellos discriminan mucho a las personas homosexuales, pues tengo medio al rechazo. Para ocultarlo tiendo a aparentar ser heterosexual. La verdad...Yo creo que si somos homosexuales siempre se nos va notar aunque tratemos de ocultar. Trato de hacer cosas de heterosexual, molestar a las patojas, relacionarme mucho con deportes o hacer cosas más de machos” (Estuardo, Guatemala).

Esto no sucede solamente en los puestos de trabajo pero, al ser un espacio necesario para la supervivencia y la autonomía de las personas, se puede considerar

como uno de los lugares de mayor vulnerabilidad y por lo tanto de mayor miedo-respeto para exponerse a posibles rechazos, o incluso expulsión del puesto.

Una cuestión que se ha visto que atraviesa constantemente en diferentes momentos, etapas y áreas de la vida de las personas, es el tema de la corporalidad y cómo se lee la misma desde el entorno, en relación a la percepción de seguridad o inseguridad que dicha imagen pueda generar en el entorno, lo cual no aleja o no de ser posibles víctimas. En este sentido encontramos múltiples ejemplos.

El más común de ellos es **tener un cuerpo y expresión que denota fuerza y seguridad**, especialmente en el caso de las personas leídas como hombre, pero no siempre. También hemos encontrado casos como el de un compañero de Guatemala que nos dice que al ser el más pequeño de la clase y siempre estuvo protegido por los que eran más grandes que él. “Nunca pasé desapercibido pero tampoco nunca fui muy expresivo. Siempre fui el más chiquito, tuve esa suerte. El más pequeño de tamaño. En mi familia fui el más pequeño de mis hermanos y en todo lo que estudié siempre iba en la fila 1 o 2 por mi tamaño, entonces los que eran más grandes siempre me cuidaban, me protegían. No es que fuesen mis guardaespaldas pero si tenía alguna cosilla sí que se metía a decir que no me molestasen, Entonces no tuve tanto rechazo” (anónimo, Guatemala).

— Estrategias de afrontamiento

Los mecanismos de afrontamiento se refieren a aquellas **tácticas que se realizan para superar y resignificar las violencias a las que han sido sometidas las personas por pertenecer al colectivo LGTBI**. De esta forma, se genera un proceso de salida del victimismo para dar paso a construirse como sujetas activas sobre sus proyectos de vida. Entre las estrategias que se llevan a cabo para el afrontamiento se pueden encontrar algunos que se realizan de forma más individual –la espiritualidad, el autoconocimiento y autocuidado, lo laboral y lo educativo, ...– y otras que se realizan de forma colectiva –crear y participar en redes, los vínculos y apoyos sociales, la participación y formación en colectivos, ...–.

Aun haciendo esa separación, cabe destacar desde el principio que en muchas ocasiones no son tan fáciles de separar las estrategias individuales de las colectivas, ya que se van tejiendo nudos en esa red de transmutación y reconstrucción que se generan a partir de un feedback continuo entre lo individual y lo colectivo.

En el difuso cruce entre estos dos ámbitos (personal y colectivo) encontramos historias personales que hablan de cómo el colectivo les llevó al reconocimiento y aceptación personal, pudiendo así posicionarse de forma activa ante su propia vida y rompiendo con la culpa o el rechazo que la sociedad heteronormativa trata de imponer sobre las personas del colectivo LGTBI. Del mismo modo, se han recogido otras historias de vida que nombran como la autoaceptación y el afrontar la violencia sufrida durante años, les han llevado a querer fortalecerse como colectivo y generar espacios de apoyo.



De una forma u otra, lo que aparece con especial importancia en los mecanismos de afrontamiento es el tema de las **redes de apoyo**, ya sean de la familia, del entorno cercano, de amistades o de relaciones afectivo-sexuales. Son las personas del entorno las que ante un momento de vulnerabilidad pueden generar los recursos necesarios de cuidado y apoyo, físico y emocional; incluso de recursos materiales.

Tal como se ha mencionado en el apartado de resistencias de sobrevivencia la familia ocupa ese puesto de primer grupo socializador y de donde se esperan los cuidados más primarios, es por eso que hay personas que le dan mucha importancia a dicho apoyo, como Becky de Guatemala que menciona:

“La primera barrera es la familia. Si la familia te acepta, ya no te importa todo lo demás. Si la familia no te acepta, es un sufrimiento bien

grande”. Debido a la importancia de la familia otro compañero dice que se lo dijo a la familia porque “quería quitarme de encima y obtuve un abrazo, un amor, una aceptación. Me dijeron que ellos independientemente me querían. Ellos, yo creo, no entendían lo que les estaba diciendo pero sabían que me querían mucho y que eso prevalecía. Eso fue lo que al final me dejó salir del proceso completamente, que mi familia me quería” (Inicio, Guatemala).

A la hora de “salir del closet” muchas personas hablan de la importancia de buscar personas aliadas en el entorno de tal forma que de sostén y alivie las tensiones que puedan llegar a surgir. En relación a la familia, muchas personas comentan de que las personas aliadas pueden ser las hermanas o hermanos y de ahí ir ampliando poco a poco en la familia.

“La primera estrategia que utilicé fue decírselo a mi hermana. Mi hermana vivía fuera y yo le escribí una cartita.(...) La recibió y la respuesta fue muy buena (...)con la estrategia de que cuando yo lo suelte en casa lo primero que va a hacer mi madre va a ser llamar a mi hermana, pues para tener un poco ya ese apoyo ” (Elena, Euskadi).

Sin embargo, no a todas les sucede de la misma forma y hay otras personas que comentan que antes que la familia, priorizan el apoyo de otras personas iguales, con historias y vulnerabilidades semejantes, lo que se conoce como la familia escogida o la manada. Idea que, como dice Asier de Euskadi, rompe con el formato tradicional de organización de los cuidados a través de la familia nuclear y la cual se considera también como una forma de hacer política desde las alianzas cercanas.

Como se ha comentado anteriormente, no siempre el afrontamiento tiene que comenzar por lo colectivo, Jaime en esto comenta que *“los que hemos llegado a la manada somos los que hemos afrontado antes solos, (...) eso que es lo personal y cómo hemos hecho durante ese tiempo o seguimos haciéndolo en espacios donde no está la manada”*.

En el grupo de Guatemala, en la mesa de diálogo, se menciona también la importancia de la pareja, de esa persona que te da afecto, que no tiene por qué ser afectivo-sexual, pero sí emocional-amorosa. Esa pareja de lucha que puede ser encarnada por cualquier persona con la que haya una afinidad y apoyo mutuo, *“mi pareja de lucha puede ser mi mejor amigo, mi pareja de lucha puede ser mi*

mama (...). Es alguien con quien buscamos compartir y ayudarnos a afrontar las cosas”.

Sandra, Guatemala, uniendo esta idea de la red de apoyo con la familia, menciona claramente que ella no las une; que por un lado tiene a la familia y por otro el apoyo en las amistades e incluso en las instituciones públicas; todo ello para mantener al margen y protegida a su familia. Cristina de Nicaragua, al respecto de eso, comenta que con el tiempo *“Vas haciendo otras amistades, y vas haciendo esta otra familia que, lo que toda la mariconada dice, vamos haciendo la familia alterna, ¿no?, alternativa. Que son, otras tortilleras, otros maricones, otras trans con las que [te relacionas]”.*

Realidad que sucede en todos los contextos y por todo el colectivo de la diversidad sexual y de género. Aun habiendo sido un tema tratado por la gran mayoría de las personas que han participado, cabe destacar que han sido principalmente las mujeres lesbianas y trans quienes han dado un especial énfasis al tema de organizarse en espacios seguros y con personas afines. Lidia, del estado español, también comenta que *“por regla general, la estrategia suele ser esa: aislarte de aquellos espacios donde percibes hostilidad y generar esta especie de burbujas de seguridad que te permitan ser la persona que eres”.* En el grupo de mujeres trans de Nicaragua plantearon el acompañamiento entre pares como forma de ayuda, de compartir conocimiento, de solucionar problemas o incluso violencias.

De todas maneras, las personas no formamos solo parte del colectivo LGTBI sino que nos rodeamos e interactuamos con el resto de la sociedad. Es por ello que, para algunas personas, es necesaria también la participación en otros **espacios colectivos o movimientos sociales**, para hablar y/o compartir diferentes aspectos de la vida, preocupaciones o hobbies.

María José, Guatemala, cuenta cómo, para ellas, e importante organizarse como comunidades lésbicas con especificidades (necesidades, retos y potencialidades) propias y así lo hicieron:

“En algunos momentos nos juntamos y hablamos, discutimos, reflexionamos, a veces nos peleamos a veces no, nos damos amor y no sé qué; y ahí eso, esa intensidad de esa colectividad que hacemos en un espacio-tiempo, cuando regresamos a nuestra cotidianidad, eso nos ayuda a poder ir intercambiando” con otras personas y colectivos, ya que “nos hemos dado cuenta que no necesariamente nos tenemos

que organizar solo como lesbianas, porque las lesbianas también somos parte de comunidades, somos parte de pueblos, somos parte de barrios, somos parte de muchas redes de cuidado”.

Las alianzas entre organizaciones también se consideran de vital importancia para salvaguardar la integridad, ya que como se ha comentado en la esfera personal, las redes de apoyo son identificadas como muy positivas para los procesos de afrontamiento. Dichas alianzas pueden darse entre los propios colectivos LGTBI y también con el resto de movimientos sociales. Durante el proceso, se ha destacado en múltiples ocasiones lo necesario que ha sido el **relacionarse con compañeras feministas**. Sin embargo, se sigue hablando del machismo que hay dentro del propio movimiento de la diversidad sexual y de género, a lo que se le añade el racismo y/o el clasismo.

Otras personas dan mucha importancia a la relación con una misma, a las **estrategias personales de autocuidado y autoconocimiento**, no tanto desde la supervivencia física sino desde la esfera emocional. Para ello, las resistencias y acciones de autocuidado pueden estar relacionadas con aspectos más clásicos como la **espiritualidad** –desvincularse de la religión o reconstruirla desde otro lugar–, la **terapia** o el **estudiar**, pero también con otros menos trabajados como son el teatro-cabaret, bailar, yoga, conocer el propio cuerpo, tener espacios propios, pasear por el campo o cualquier actividad que ayude a relajar y al autoconocimiento.

“Después de haber contactado con el teatro-cabaret, y aprender a hacer y entender que hay que reírnos de nosotras mismas, que hay que reírnos de... del machismo y de la homofobia, y de los homofóbicos, y de los lesbofóbicos, transfóbicos, y de todo eso... Yo creo que sí nos... bueno, al menos a mí sí me salvó” (Cristina, Nicaragua).

La espiritualidad es un concepto bastante confuso y abstracto, que se concreta de formas muy diversas, y que genera discrepancias, sobre todo en los casos concretos en los que se refiere a Dios y a las religiones. En este estudio abordamos la espiritualidad desde un concepto más amplio y donde caben otras muchas formas de vivirla y de sentirla. En este sentido, Lolita, quién da mucha importancia a la espiritualidad, invita a pensarla como algo que nos haga sentir bien y conectadas con algo más grande. Para ella, es algo que puede hacer sola “[puedes] hacer tu propia ceremonia sola, y hablarte a ti misma. Y encontrarte un espacio, que tu espacio sea lindo y poner plantas, y que las velitas y que... ¡lo que tú quieras! Es lindísimo. Es encontrar esos espacios” (Lolita, Guatemala).

Elena, comenta de la dificultad que ella sentía de poder juntar su orientación con la fe cristiana y la importancia que para ella tuvo el poder hacerlo dentro de un grupo cristiano y LGTBI. *“Coincidió que dentro de Aldarte había un grupo cristiano [Betania] y ahí se juntaron como esas dos militancias que yo hasta entonces las tenía un poco separadas, pero luego no puedes separar ni tu vida personal, ni tu vida de militancia (...) Encontrar un espacio cómodo, cómodo porque se juntaba todo, (...) la fe también. No, ese tema, no sabía cómo juntarlo y luego ya pues sí, me quedaba como la cosa de juntar las dos cosas”* (Elena, Euskadi).

También hay otro tipo de **actos simbólicos** que desde asociaciones y colectivos LGTBI se están incentivando. Uno de ellos puede ser el de las bodas de lesbianas que se está incentivando desde ODISCEA, en Ciudad de Guatemala. *“nosotras empezamos a trabajar el tema del matrimonio [y] seguimos haciendo[lo], porque es como una de las actividades que más nos piden. Y son bodas simbólicas, y se les da su certificado, se hace todo el evento así. Y luego hay comida, para que nos podamos quedar todas platicando y así”* (Sesia, Guatemala).

Para ello, una de las cosas necesarias para el autocuidado también es la **priorización de una misma**. Algunas personas se han referido a la necesidad de establecerse y construirse de forma independiente y poder defenderse sin dependencias, ni materiales ni emocionales de personas con mayor poder social y que puedan contribuir a seguir siendo agredida. Esto lo explica una compañera de Euskadi cuando comparte que *“Mi estrategia es ser yo misma e independiente, yo tengo mi casa, me visto yo, me compro yo”: No dependo de ellos, ni siquiera dependo de su amor. Su amor para mí, su apoyo, está en segunda línea. No es una necesidad mía”*.

Para poder llegar a ello dicha independencia y empoderamiento tanto personal como colectivo, y teniendo en cuenta que todas hemos nacido y crecido en una sociedad que excluye a las personas que rompen con las normas sociales del género y/o deseo, una de las cuestiones que sale con fuerza es la del reconocimiento propio y la de la autoaceptación. Una vez que estas estén, podrá venir el autocuidado.

Una de las herramientas y/o estrategias que más ha salido en relación a esto ha sido la de **la terapia**. En este sentido, Becky, de Guatemala cuenta como el hecho de estudiar psicología le llevó a realizar una psicoterapia y expone que pasar por ese proceso le ayudó a la autoaceptación y con ella saber que no tenía que hacer todo lo que le decía su familia.

Otras personas, en relación a este aspecto psico-emocional, no han hablado directamente desde lo personal pero sí que han mostrado clara su preocupación sobre este tema hablando del posible trauma o miedo que puede quedar después de una agresión ya que *“ahí se queda pero creo que es una superación personal de poco a poco a sacar. Nuestra salud mental, creo que es algo también que, un factor donde trabajar y donde dar atención a la diversidad sexual porque vivimos tan a la defensiva también muchas veces que necesitamos manejar emocionalmente [lo] que sufrimos por esa violencia psicológica o física”* (Vinicio, Guatemala).

Para otras personas, sin embargo, ese autoconocimiento se ha dado en relación con las otras personas, a través de ir conociendo nuevos **referentes** e ir abriendo el imaginario de las posibilidades de poder ser, expresar y desear. De esta forma, ir identificándose y adquiriendo **conciencia de la identidad** tanto de género como del deseo, situándose como sujetas activas que eligen cómo vivir, dándole una dimensión política a la elección tomada. A este proceso se llega y se transita de múltiples formas, aquí algunas de las que se han compartido en entrevistas y mesas de diálogo:

“para mí las sobrevivencia fue entrar más en el ambiente gay. Para mí salir de la cuadrilla fue entrar en el ambiente marika, tener un ambiente separado; para mí fue más un afrontamiento. Porque fue algo que me permitió desarrollar mi identidad trans, entender mi orientación como una orientación política y no como sexual” (Asier, Euskadi)

“los grupos me ayudaron a crecerme socialmente. Me ayudó a integralmente, un poco más a integrarme a esos espacios y poder ser más yo” (Vinicio, Guatemala)

“Después de concienciarme, [entendí] que era lesbiana y que era mi opción. Además, la conciencia de ser lesbiana y el feminismo, en mi caso, fueron de la mano, y no solo lo veía como una decisión personal, sino como una decisión política” (Txurrus, Euskadi).

La idea de buscar espacios y generar **espacios seguros**, como se ha comentado anteriormente no es sólo en el marco de iguales y el colectivo LGTBI, sino que tiene que ver con otras esferas de nuestra vida; lo que también se une con el autocuidado. Esto se da en la búsqueda o creación de espacio de trabajo donde “poder ser”. Simoné (Guatemala) comparte cómo ha ido buscando y formándose para tener un trabajo de esteticien que le permita mejorar su calidad de vida y

reducir los riesgos con los que contaba cuando se empleaba en el ámbito del trabajo sexual. En la actualidad se encuentra trabajando en un equipo que está formado íntegramente por mujeres trans lo que le da la opción de “poder ser” desde un lugar de mayor seguridad. Por otro lado, Jaime menciona la estrategia que tuvo de estudiar para sacarse una oposición y que no fue hasta hacerse funcionario⁴¹ que se atrevió a decir en el trabajo que es gay, sin asumir el riesgo de la posible pérdida del puesto de trabajo.

Aunque los espacios seguros van mucho más allá y abarcan muchas esferas de la vida, tal y como se acaba de comentar, uno de ellos puede ser el propio espacio de trabajo, buscando personas aliadas con quienes compartirlo, tratando de asegurarnos el puesto o generando nuestros propios puestos de trabajo. También puede ser que el tipo de trabajo que generemos nos coloque en un lugar para diferente dentro de nuestra familia o comunidad cercana, lo que lleva a poder afrontar de otra manera la posición vulnerabilidad con la que se cuenta de antemano. Juanita cuenta que a ella le sucedió que *“me miraban en la televisión en las marchas del 8 de marzo, del 28 de junio, del 25 de noviembre. Entonces (...) mi trabajo me colocó, para mi familia, en una posición mucho más de respeto”*.

Otro de los espacios que aparece con fuerza a la hora de hablar de espacios seguros donde aprender y practicar formas de hacer frente a las agresiones, es el espacio entre iguales. Grupos donde poder compartir y reflexionar conjuntamente sobre todo aquellas agresiones, discriminaciones y/o vulnerabilidades que se viven en el marco de lo cotidiano. Las compañeras nicaragüenses del colectivo Safo, ponen el énfasis en esto y buscan *“maneras de hacer grupos para compartir, llevar algo de comer, hacer tertulias... Los grupos pueden ayudar a hacer lazos para enfrentarse”, pero también mencionan las dificultades “es difícil que asistan porque tienen que cuidar. Más si se depende económicamente de la familia”* (Marta, Nicaragua).

Un compañero de Guatemala, comenta cómo fue su experiencia como participante en uno de estos grupos de OASIS y cómo y para qué le ha servido:

“Fui a talleres juveniles, talleres de prevención...juntarme con otras personas gays y saber sus historias también me ayudó bastante; a aceptarme y a prepararme para esas circunstancias [el rechazo de

41. Trabajador del Estado o del Gobierno con carácter de indefinido y por lo cual te aseguras el puesto de trabajo.

su hermana]. (...)Siento que me ayudó bastante los talleres y la convivencia con las otras personas. Y como ya tenía buena relación con otra gente que era similar que yo, ahí sentía mucho apoyo. Y como era joven yo, salía con ellos, me divertía y mi mente se distrajo de eso aunque sí que hubo momentos en que mi moral se venía abajo y sí que pensaba en eso”.

Elena, otra compañera de Bilbao que participó en el grupo de mujeres de Aldarte comenta la importancia del grupo para salir del aislamiento y se van generando alianzas y referentes:

“ese espacio en el que vas hablando, vas comentando, conociendo otras personas, otras lesbianas con experiencias similares, (...) osea, un proceso en el que por lo menos, en un primer paso, ya sales un poco de esa sensación de aislamiento, de “no soy yo sola”, empiezas a romper muchos prejuicios, y muchos estereotipos que tienes en la cabeza porque no tienes ningún referente claro” (Elena, Euskadi).

Muchas de las personas participantes, han mencionado al movimiento feminista como un colectivo que ha apoyado el autoreconocimiento, *“el empoderamiento y las herramientas para poder ir interiorizando, desentramando, quitando tú misma el estigma y las telarañas. Es situarte cuando estas escuchando a las compañeras y escuchas sus dolores”* (Marta, Nicaragua). En el grupo de mujeres trans de Nicaragua se habló también de este aporte comentando que *“del colectivo feminista hemos aprendido bastante, nos enseñó a trabajar el tema de los derechos sexuales y reproductivos, el conocer nuestros cuerpos como mujeres trans, cómo disfrutar del placer”* (mesa de trabajo trans, Nicaragua).

Lidia, del Estado español, menciona las dos partes de generar esos espacios de cuidados y cómo ese hecho puede aportar mucho a la vez que puede aislar del resto de movimientos sociales y/o ciudadanía en general:

“Terminamos, siempre, rodeándonos de círculos feministas que no son hostiles. Creo que esto tiene una parte muy bonita: todo eso de construir espacios de cuidados, de auto-apoyo, pero tiene una parte que me preocupa, y es que perdemos la oportunidad de dar la batalla en muchos espacios. Porque como acabamos estando entre nosotras y nosotros, esa salida y esa batalla que hay que estar dando continuamente creo que se debilita un poco” (Lidia, Estado español).

El reto está en articular diversas estrategias y ser conscientes de las intersecciones de las vulnerabilidades que nos atraviesan para poder generar espacios realmente seguros, en otras palabras:

“Territorios libres de violencias (...). Por supuesto que nosotras aquí lo articulamos, porque todas queremos generar espacios libres de racismo, libres de clasismo, libres de violencia contra las mujeres, de feminicidio, de genocidio, de todo ¿verdad? (...) aquí yo involucro las redes de apoyo con mujeres, no solo las lesbianas sino las de mujeres también. Y digamos las redes de apoyo de los pueblos originarios también, que creo que es uno de los debates que hay. Ya no nos queremos solo encerrar en nosotras, sino nos queremos articular con los diferentes grupos políticos que hay.” (María José, Guatemala).

Estos espacios aportan “el reconocimiento de que no estamos solos [lo cual] nos va a llevar a un proceso de colectivo de sanación, de despojarnos de esas heridas que hemos venido cargando en el pasado [y que] no nos permite tener un diálogo entre nosotros para poder llegar a un entendimiento para poder trabajar en materia de derechos” (Nicaragua, mesa de trabajo del colectivo gay).

Junto con esto, se habla de la importancia de **celebrar los logros**, no quedarse solo en el sufrimiento, en el dolor. Poner el foco en la celebración, en los pasos dados y en agradecer ser quién somos, esto es algo que da fuerzas y que potencia las ganas de seguir. Otra forma es el **humor** y usarlo como estrategia para salir del drama y la vulnerabilidad, apropiarse del insulto y usarlo a favor propio “burlándonos de nosotras las lesbianas, burlándonos de nuestras mamás, burlándonos de...bueno, no de nuestras mamás, pues, pero...de sus formas de pensar. Burlándonos mucho de la gente que nos agrede y haciéndoles ver lo que nos hacen sentir cuando nos agreden” (Cristina, Nicaragua).

Por último, mencionar la importancia que **la formación y la educación** tienen dentro de las herramientas de afrontamiento. Estas pueden ser bien de educación reglada o de formación que se adquiere en los propios colectivos o en la vida. En este sentido, Juanita menciona unas cuantas cosas que le han ido aportando a ella:

“Yo creo que a mí eso, el trabajar aquí en La Corriente, en vincularme a feministas como la T, estudiar la maestría de género y perspectiva de desarrollo, pues te da herramientas que te hacen plantarte mucho

más fuerte en sociedades tan profundamente homofóbicas, lesbofóbicas, transfóbicas, machistas...como la nicaraguense” (Cristina, Nicaragua).

Además, muchas compañeras hablan de que al adquirir conocimientos sobre los temas y poder responder a preguntas, teniendo un discurso ordenado y claro, hace que en la misma familia y en la calle te puedas defender con argumentos sólidos, incluso hacer que te respeten más.

“Dentro del activismo yo he aprendido a crecer como persona, a tener nuevas herramientas para poder incidir y demandar algunos derechos. He aprendido a conocer algunas leyes que me pertenecen como ciudadana y como persona. Aquí no hay leyes concretas para el colectivo pero sí existen decretos, acuerdos, resoluciones, tratados internacionales que vienen a reconocer nuestros derechos. Conocer esto me ha servido para poder incidir y demandar nuestros derechos” (Luzwika, Nicaragua).

En este comentario, se observa como la formación ha facilitado nuevas estrategias de afrontamiento, en conexión directa con las estrategias de transformación, ya que al contar con un mayor conocimiento de los derechos, se facilita su identificación y, por tanto, con esa mirada de enfoque de Derechos Humanos hace que pueda incidir y demandar dichos derechos; lo cual ya se podría decir que es una estrategia de transformación.

— Estrategias de transformación

Las estrategias de transformación, tanto individuales como colectivas, son el resultado de haber pasado por el continuum de resistencias; para llegar a ellas se ha pasado antes por las resistencias asociadas a la supervivencia y al afrontamiento. Aun así, como se ha ido diciendo en anteriores ocasiones, a veces estos límites no están tan claros, sino que se desdibujan llegando a formar parte de más de una dimensión. Por lo general, son estrategias que **se emprenden de manera colectiva y/o sistémica junto con otros agentes, políticos, sociales, culturales, etc.** y se organizan **con el fin último de transformar la sociedad para disminuir y erradicar la violencia heteronormativa y la vulneración de derechos de las personas LGTBI, incluidos aquí los delitos de odio.**

Aun habiendo opciones y ejemplos de estrategias individuales, en esta dimensión destacan los procesos organizados que se realizan desde el colectivo y que además, contribuyen a generar y reforzar las redes de apoyo mutuo. Realidad que tiene sinergias de manera directa con las estrategias de sobrevivencia y de afrontamiento en las cuales se ha hablado de generación de redes entre iguales, como se ha podido ver en los capítulos anteriores.

Otras de las cuestiones más destacadas, dentro de esta dimensión, viene siendo que las formas de transformación no se viven y se construyen solamente desde y para dentro del colectivo, para las personas que se escapan a las normas socio-histórico-culturales de la sexualidad y del género. Es por ello que **la relación con otros colectivos, movimientos sociales y/o políticos se siente necesaria** en muchos casos.

Sin embargo, también hay otras estructuras de poder que se siguen representando dentro del propio colectivo LGTBI y que hay que ir planteando y reflexionando acerca de ellas para buscar una transformación desde el interior del propio colectivo. Estas estructuras de poder son denunciadas principalmente por mujeres lesbianas que ponen sobre la mesa el machismo y el sistema patriarcal existente dentro del movimiento, y por los movimientos indígenas, pueblos originarios y personas migrantes que visibilizan el racismo y las diferencias de poder que se establecen entre las personas blancas y las racializadas. Ambas cuestiones han sido tratadas en los grupos y entrevistas de todos los contextos, ya que son parte del sistema global capitalista, racista y patriarcal.

Desde este posicionamiento crítico a este sistema es desde dónde se colocan algunas de las lesbianas feministas de Latinoamérica en los últimos años y que se organizan dentro de la red de la Abya Ayala. María José, de Guatemala, que participa de esta organización explica que *“estamos pensándonos, que estamos accionándonos, que estamos posicionándonos, que estamos intentando transformar tanto la vida cotidiana como la vida alrededor; que estamos discutiendo porque hay diferentes posturas. Y que yo creo que estamos complejizando qué significa el régimen heterosexual en tu vida y que significa el régimen colonial, por ejemplo. Atravesado por el militarismo, atravesado por las políticas neoliberales... Entonces, yo creo que podría decir que la mayoría estamos en una postura antisistema”*. En esta postura y otras similares, se toma la decisión de no contar con los estados, políticas públicas y administraciones gubernamentales, ya que se entiende que son los mecanismos que garantizan la sostenibilidad de este

sistema y que no hay forma de cambiarlo desde dentro, sino que son necesarias otras organizaciones más locales y la organización colectiva.

Por otro lado, existen otro tipo de estrategias que buscan la **colaboración con las instituciones** y que a través de acuerdos, leyes, protocolos... esto bien puede ser desde relaciones establecidas entre colectivos y la administración o trabajando desde dentro de la política. Simoné, de Guatemala, defiende este posicionamiento ya que *“todos los seres humanos tenemos derechos y no somos la excepción; hay un estado que tiene que garantizarlos y para ello, tenemos que exigirlos”*.

Formas de exigirlos hay muchas, algunas personas como Sandra deciden meterse en política y ser la primera diputada abiertamente lesbiana en el estado de Guatemala. Desde ahí, además de visibilizarse ha realizado diferentes anteproyectos de Ley: matrimonio igualitario, identidad de género y delitos por prejuicio. Desde la asociación OASIS también trataron de impulsar un anteproyecto de Ley para abordar los delitos de odio pero tal como comenta Jorge, presidente de la asociación, fue algo que no salió adelante y en lo cual vieron que era mejor no meter fuerzas de grupo *“pasaron unos 2 o 3 años para que comprendiéramos que el discurso de odio era tan grande en la sociedad guatemalteca y la situación cultural era tan difícil que abortamos el proceso y dejamos de invertir nuestros pocos recursos en esa situación”* (Jorge, Guatemala).

Sin embargo, entre quienes trabajan con la administración como estrategia de transformación, no todas están de acuerdo con la idea de hacer Leyes contra los delitos de odio y la criminalización, ya que las consideran estrategias muy a corto plazo y que no son sostenibles en el tiempo, así como que no transforman la realidad que hay detrás de las agresiones. Otro razonamiento contra dichas Leyes es que no todas las personas estamos en la misma posición y por lo tanto son derechos que nos son igualmente accesibles para todas las personas. Un ejemplo de ello salió en la mesa de diálogos de Euskadi cuándo una de las participantes comentó que había sido perseguida e increpada al ir por la calle en tacones por una persona racializada, razón por la cual decidió no denunciar a la policía y no valerse de su poder como persona nacida en Euskadi.

Yo creo que la estrategia que mayoritariamente estamos siguiendo de la criminalización, no es una buena estrategia. Suelo ser muy crítica con eso en las leyes de delitos de odio. Me parece una estrategia muy a corto plazo, que no es sostenible en el tiempo. Además creo que le

está dando muchas alas a los grupos anti-derechos, que son mi mayor preocupación a fecha de hoy. (Lidia, Estado español).

Las compañeras de Safo, tuvieron otra experiencia bien diferente al poder coordinarse con el **MINS**A⁴² durante tres años para trabajar sobre la salud de las mujeres lesbianas. Para lograrlo, necesitaron la ayuda de la procuraduría de la diversidad sexual y tener recogidos con anterioridad los datos y especificidades de salud de las mujeres lesbianas. De esta forma, pudieron ejercer presión, exigiendo la apertura de clínicas especializadas y realizando cambios al protocolo de actuación e intervención ginecológica.

Una de las formas de presión con mejores resultados es la publicación de estadísticas rigurosamente recogidas. Esta es una demanda muy solicitada desde el movimiento de la diversidad sexual y de género. Entre los colectivos entrevistados, se encontraban algunos que utilizan esta estrategia como fuente de información para exigir medidas concretas o para visibilizar la vulneración de los derechos humanos. Como ejemplo de ellos tenemos a SAFO, se encuentra en una red de observatorios donde se registran los asesinatos que se realizan en algunos de los países centroamericanos; ALDARTE, en Euskadi, participa de la Red Eraberean, red por la igualdad de trato y no discriminación, donde se recogen también delitos de odio por OSIG.

En Nicaragua y Guatemala, ha surgido especialmente la necesidad de buscar un **diálogo con las posturas más conservadoras**, relacionadas en su mayoría con posturas religiosas. Uno de los argumentos de respuesta y transformación en espacios personales o colectivos es responder a posturas conservadoras y/o religiosas posicionándose a favor de los Derechos Humanos. *“Nos sacaban todo el rato (...) que eso no está permitido, que eso es un pecado, pero por lo general nosotros nunca nos metimos de lleno a contradecir todo eso, porque eso no nos llevaba a ningún sitio. Nosotros les decíamos que cualquier cosa la planteábamos desde la mirada de los derechos humanos, no estábamos planteando cuestiones religiosas, ni políticas ni nada; es desde el punto de vista de los derechos humanos”* (Marta, Nicaragua).

Otra de las formas de hacer **incidencia política es a través de las personas líderes de cada colectivo y/o comunidad**, pudiendo llegar a modo de bola de nieve a dar acompañamiento e información a muchas más personas. Además, esto per-

42. Ministerio de Salud de Nicaragua.

mite conocer las distintas realidades y dar espacios de intercambio, creando un espacio unificado para poder incidir de forma colectiva. Desde esta idea nacen propuestas como el Encuentro Internacional Trans o Abya Ayala.

En esta línea de generación de redes, otras estrategias se centran en las redes cercanas junto con otros movimientos sociales o colectividades, saliendo del marco de lo LGTBI; la importancia de relacionarse como lesbiana, como trans, como bisexuales en otros espacios de la vida, haciendo incidencia y cambiando imaginarios desde las redes del cotidiano.

“No necesariamente nos tenemos que organizar solo como lesbianas, porque las lesbianas también somos parte de comunidades, somos parte de pueblos, somos parte de barrios, somos parte de muchas redes de cuidado. Entonces, digamos [que] yo tengo varias organizaciones, uno de los ámbitos en los cuales me organizo es para la alimentación, por ejemplo; nosotras estamos intentando impulsar la agroecología con varias mujeres cakchiqueles, entonces yo pongo ahí la postura y la mirada desde una lesbiana” (María José, Guatemala).



Aun haciendo un apuesta personal por este tipo de estrategias, también se observa la necesidad de refugiarse en el espacio seguro del apoyo entre iguales para coger fuerzas y sentirse entendida, sin la necesidad de dar explicaciones o de estar expuesta de manera constante. Esta estrategia se repite, como hemos detallado en el apartado anterior, entre las estrategias de afrontamiento.

Las propias redes cercanas, esos diálogos que se dan entre personas afines, las reflexiones entre diferentes, el compartir otros planteamientos hace que la propia transformación se vaya dando en las personas y colectivos que participan en las propias redes. Cambios y **transformaciones en esferas políticas, ideológicas, pero también en la relación con una misma, con el autoconcepto, con la relación del propio cuerpo...** En el grupo trans de Nicaragua una de las compañeras comentó que para ella *“alianzas con las compañeras feministas, tanto en la lucha de los derechos sexuales como reproductivos [la había apoyado a ir] quitando la idea de que como mujer transgénera tengo que representar los roles femeninos y que cómo comportarme con mi cuerpo. Esas cosas de que no puedo tocarme, [de que] no me puedo erectar”* (Nicaragua, compañera del grupo trans).

Algo similar menciona Kris, de Euskadi en relación a cómo ha sido su proceso de identificación de su orientación, junto con el feminismo y cómo esa interrelación de las dos esferas ha hecho que politice su deseo y ahora se identifique como bollera.

“Para mí es una identidad política. Esa es la diferencia entre lesbiana y bollera. Para mí ser bollera no es solo con quien me acuesto sino ir a la calle y reivindicarlo. Para mí la gente que no es política es lesbiana y las que hemos hecho ese proceso de politización somos bolleras” (Kris, Euskadi).

Kris también comenta cómo el hecho de ir politizándose e identificándose como bollera, junto con la aceptación y el entendimiento de su abuelo, fue lo que le dio el impulso para **visibilizarse**. *“Has tratado de esconderte, mimetizarte, negarte y cuando ves que hay algo que te protege o das ese vuelco dentro de ti, acabas haciendo lo contrario. Cuando vi que mi abuelo lo entendía mi estrategia fue la contraria, reivindicarme todo el rato. Sacar el tema, nombrar a mi novia siempre que podía”*.

La estrategia de la **visibilización** es un acto político que acompaña a las personas que han optado por esta vía durante mucho rato de su vida, no tiene por qué necesariamente estar en todos. Como se ha visto en el apartado de sobrevivencia, hay momentos en los que, por seguridad, se opta por invisibilizarse, y es igualmente lícito y responsable con y para una misma y el resto. Esta manera de exposición, que cambia de grado según los contextos (tanto del estado como desde la decisión personal de visibilizarse o camuflarse), tiene el componente inherente de ser una forma de transformar imaginarios, de generar nuevos refe-

rentes para otras personas y por lo tanto, ir rompiendo con la presunción de la heteronormatividad.

“A mí me hubiera gustado tener referentes y eso me parece muy importante ir visibilizándonos para ser referentes de la gente joven. Yo al no tener referentes, me sentía rara y no sabía lo que me pasaba; entonces cómo vas a asimilar” (Meri, Estado español).

La estrategia de visibilización va más allá de realizarlo en el cotidiano y se extiende a otros campos como el de ocupar las calles, realizar estudios donde dar a conocer las realidades que como colectivo se viven, utilizar los medios de comunicación a favor de lo que interese mostrar y, por supuesto, recordar y **visibilizar a aquellos colectivos que están más invisibilizados dentro de lo LGTBI**, tanto para fuera como para dentro del propio colectivo.

En lo que se refiere a utilizar los medios de comunicación como aliados es una estrategia que aunque puede dar mucha visibilización, no siempre funciona porque como comenta el grupo trans de la mesa de diálogos de Nicaragua: *“quieren que llegues a los medios de comunicación pero quieren que digas lo que ellos quieren”*. La estrategia en estos casos es doble porque *“ahí tienes que saber jugártela y tienes que saber muchas palabras muy delicadas para saberle llegar a lo que quieres. Es un arma de doble filo lo de los medios de comunicación”*.

Con ocupar las calles nos podemos referir a los actos de marchas, manifestaciones, plantones... pero también aquellos actos del cotidiano donde se hacen muestras de cariño públicas y se visibiliza otras formas de relacionarse. Un compañero del grupo de Guatemala tiene el posicionamiento de realizar acciones *“mi propia batalla en la calle pero sin interactuar con nadie, intento tener muestras de afecto en público con mis parejas, etc. soy más lanzada. Si estoy en una discoteca, aunque no sea una discoteca gay-friendly, nunca me corto de hacer muestras de afecto o en la calle o cuando voy con mi chico”*.

Las marchas y manifestaciones del 28J son aquellas más extendidas y visibles en todos los contextos, aunque a la vez que dan mucha visibilidad, las personas que participan no se exponen tanto, porque lo que algunas personas que no quieren hacerse públicas en sus puestos de trabajo, familia o comunidad, sí que se atreven a acudir a estos llamamientos y celebrar y/o reivindicar junto con otras personas LGTBI.

“El desfile de la diversidad sexual que para nosotros es algo muy importante es nuestra mejor actividad posiblemente. Nos coordinamos todos... Bueno, nos medio coordinamos, pero es donde mejor nos coordinamos podríamos decir. Entonces es algo, es una forma de decirle a la gente salgamos adelante. Y creo que las marchas, los desfiles a nivel mundial es más festivo, es muy alegre, y aquí también es festivo y alegre pero es también reivindicativo. Es una lucha constante de decirle a la gente estamos creciendo. Aquí estamos y no tenemos miedo. Y eso es una fuerza muy grande y eso me impulsa a mí a seguir en este trabajo” (Vinicio, Guatemala)

Una cuestión que se ha observado que atraviesa a todos los contextos de alguna manera ha sido esta **dicotomía entre la parte festiva y la reivindicativa**, dónde empieza una y dónde termina la otra y cómo se conjugan ambas. Esto sucede especialmente en las marchas o manifestaciones del 28J. Esta división se presenta como uno de los mayores debates, reflexiones y/o rupturas entre los colectivos organizadores en cada uno de los contextos.

Otra de las cuestiones del 28J y de las cosas organizadas por el colectivo LGTBI, es la falta de visibilidad de las especificidades y de todas las realidades que hay dentro de la diversidad sexual y de género. Esta realidad la ponen encima de la mesa sobre todo las agrupaciones de mujeres lesbianas, pero también es nombrada por los colectivos trans. Con la intención de ir rompiendo el techo de cristal de la visibilidad de las especificidades de las lesbianas, colectivos como ODISCEA de Guatemala o Histeria Kolektiboa de Euskadi, realizan actos culturales donde poner en valor y sobre los escenarios las historias de las mujeres lesbianas y/o bolleras.

“Nosotras no queríamos hacerlo LGBT porque eso ya existe uno en Guate que funciona acá desde hace unos cuantos años, pero en realidad hay un cortometrajelésbico en una jornada de una semana; no nos representa. Entonces dijimos: “Hagamos unolésbico”. Montamos nosotras el nuestro, montamos el festival de cinelésbico” (Jammy, Guatemala).

Una cuestión que sale recurrentemente como preocupación es que para que la visibilización agarre sentido y sea respetuosa con las personas LGTBI tiene que ser algo que salga desde el propio colectivo. Asier, de Euskadi, lo comenta en relación a la manera de mostrar al colectivo que se está tomando desde parte de

la cultura, medios de comunicación o en las series. Ella considera que “*visibilizar que hay que conjugar en reflexivo “visibilizarse”. Cuando te visibilizan, no funciona*”.

La visibilidad de los grupos con menor poder dentro del colectivo LGTBI, es algo que también se viene trabajando desde otros campos como el de la investigación, que tiene el objetivo de generar información pertinente sobre la realidad de las personas de la diversidad sexual y de género, a la vez que recopilar la historia de lucha que se ha venido invisibilizando durante décadas. Desde esta mirada, se ha tratado de generar estudios o mecanismos con los cuales se visibilice la realidad concreta de cada uno de los grupos, identidades o sentires que se encuentran dentro del colectivo. Con ello, también se está haciendo un esfuerzo en interseccionar con otras formas de opresión y de vulnerabilidad.

Entendiendo la invisibilización como una de las mayores opresiones, ya que quién no se nombre, quién no se ve, simplemente no existe, la estrategia de reivindicarse, de visibilizarse, de ponerse en lo público, ya es un hecho que transforma.

“[el colectivo] me llevó a poder visibilizarme, que en nosotras [las lesbianas] esa parte del silencio es una losa muy grande en muchos puntos de la vida y finalmente llegar a ese punto de reivindicación político, que en mi caso opera más desde el arte. (...) el arte como para sacar esa rabia por un lado que tienes acumulada –como parte terapéutica para ti-, pero también el arte como una herramienta de debate y de generar nuevos imaginarios, referente, narrativas” (Maria, Euskadi).

El arte y la cultura pueden ser y están siendo usadas como estrategias de transformación a través de plantearlas como herramientas de generar nuevos imaginarios, de romper estereotipos y de incomodar las normas heteronormativas, de crear nuevas narrativas.

*“[tener nuevos imaginarios] es lo que yo hubiera agradecido al principio, que como solo había una cosa...pues pasas muchos años **con la cosa esta del juego de pasa la estrellita por la estrellita, el circulito por el circulito** y “**yo dónde encajo, yo no sé jugar a eso**”. Generar nuevos imaginarios que es algo súper largo, de procesos... (María, Euskadi).*

Desde otros colectivos se ha optado por otro tipo de medios de comunicación, aquellos que son propios, autogestionados y que no responden a esa idea de seguir representando la heteronormatividad. Estrategias de este tipo son por las que han optado en OASIS, La Corriente o Safo al realizar sus propios programas de radio. Cristina del programa Feminista La Corriente comenta como llevan años retransmitiendo el programa de radio Cuerpos Sinvergüenzas y como *“se dedica toda la jornada de junio, todo el mes, a hablar de la diversidad sexual. Y hacemos mucho énfasis nosotras en hablar de lesbianas, y en hablar de mujeres trans. Porque esa sí es una apuesta política de esta organización”*.

Las estrategias utilizadas en la dimensión de transformación social pueden ser de carácter global, nacional o de incidencia local. Las radios comunitarias o de corto alcance tienen esta modalidad de lo local, pero al estar difundidas también por internet y las redes sociales, pueden llegar a tener un alcance mucho mayor, incluso global, dando a conocer otras realidades, de otros contextos, entre las personas del propio colectivo.

La importancia de **ir transformando desde lo local**, desde el entorno cercano, es algo que ha salido en repetidas ocasiones, sobre todo en las mesas de diálogo; además es algo que puede gestionarse de muy diversas maneras, pero que adquiere gran capacidad de transformación cuando se realiza desde el cotidiano. En este sentido encontramos formas de dialogar, de dar a conocer los temas y realidades LGTBI a las personas cercanas, mostrarse en las calles, apostar por quedarse en el lugar de nacimiento o espacio escogido y hacer militancia desde lo local, el mismo hecho de visibilizarse, etc.

“Creo que hay muchas formas de ir abriendo la mente e ir cambiando nuestro alrededor. No podemos mirar muy grande si no hemos podido transformar la mentalidad de nuestro amigo. Creo que nosotros mismos tenemos que ir mostrándole a nuestra familia, amigos y conocidos quiénes somos. Enseñándoles que se LGBTI no significa ser diferente” (Iveth, Guatemala).

Muchas veces, se acaban separando la incidencia política y el trabajo comunitario y/o desde lo local, pero visto desde el punto de la transformación desde el cotidiano, ambas formas de actuar tienen muchos lazos en común y es casi imposible trabajar la una sin la otra. *“Algunas veces es muy poco lo que trabajamos la incidencia política, pero yo pienso que tanto la incidencia política como el trabajo comunitario que nosotras hacemos va como de la mano” (Sesia, Guatemala).*

Un ejemplo de ello puede ser la forma en la que Juanita luchó, reivindicó y pudo disfrutar de la graduación tal como ella quería. *“Fue un hito en la historia de las graduaciones de los bachilleratos del instituto de Nagarote. Nunca jamás, a pesar de que un año atrás se había bachillerado una compañera trans, pero no le permitieron desfilas con las mujeres. Ni así vestida de mujer. Pero, yo siempre decía, ósea, siempre tenía esto de... Yo tengo mucho conocimiento y a mí no me pueden desvalorar mi opinión como lo hacen con el resto”* (Juanita, Nicaragua).

La forma de organizarse entre las redes de apoyo también puede suponer una transformación, ya que rompe con la idea de la familia nuclear y heteronormativa como núcleo de socialización y de cuidados. A esta manera de organizarse Asier, de Euskadi, le llama “la manada” y comenta que para ella es *“una forma de hacer política y de convivir. Realizar las alianzas cerca e ir haciendo vida en el barrio, ir generando redes cercanas”* no sólo con las personas que son parte del colectivo sino con aquellas que forman parte de la comunidad cercana (barrio, pueblo, otros colectivos y organizaciones).

Sin embargo, esta opción no puede llegar a funcionar de manera aislada y puede que no sirva si el entorno más amplio, la sociedad, no apoya. En estos casos, la agresión se puede dar sin ningún tipo de repercusión y quedar totalmente impune, incluso puede que se le anime o premie socialmente. Por ello, colectivos como Safo, Nicaragua, han promovido acciones y proyectos de atención a mujeres lesbianas que se quedan en situación de desamparo debido a que sus familias las expulsan del hogar. Con el objetivo de dar respuesta a dichas situaciones de vulnerabilidad, la asociación gestionó un pequeño albergue donde *“logramos crear un espacio de solidaridad”* con el apoyo de personas que donaron mobiliario y realizaron acompañamiento personal y emocional a las mujeres (Marta, Grupo Safo, Nicaragua).

Otra forma de trabajar en transformación social es la **educación y la sensibilización** sobre los temas que atañen a la comunidad LGTBI y cómo se vive la situación de violencias y de agresiones. Esta estrategia es profunda y necesaria de entender en clave de proceso, ya que no es más que a través del tiempo que se pueden ir cambiando y rompiendo con los estereotipos y prejuicios impuestos a las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans. Becky, profesora universitaria de Guatemala, comparte cómo se está empezando a hablar del tema de la homosexualidad en las aulas, pero como es algo difícil de abordar ya que **“no comprenden. No tienen información. Para eso pues tiene que pasar mucho, tienen**

que informarse, tienen que leer, tienen que estudiar y no puede uno hacer a la gente, cambiarle de la noche a la mañana” (Becky, Guatemala).

Una vez más, la forma de ir cambiando estos estigmas sociales que hay sobre el colectivo, es ir dando otras referencias, otros modelos. Luzwika de Nicaragua, pone la importancia en ir mostrando a las mujeres trans fuera de la imagen de mujeres sin estudios y trabajadoras sexuales, para visibilizar también a aquellas que son abogadas, esteticien o tenderas. Para poder ir generando estas nuevas formas de imaginar a las mujeres trans, es necesario hacer énfasis en la formación académica de las personas trans, ya que, debido a las propias dificultades y barreras que el sistema educativo pone, es uno de los grupos con mayor fracaso escolar. Realidad de la que se habla sobre todo en los contextos de Guatemala, Nicaragua y México.

Otras personas y colectivos invitan a antes de poner la mirada fuera para educar y sensibilizar al resto de la sociedad, hacer una revisión de manera interna dentro de los colectivos. Primero, educarnos en qué es violencia y qué tipo de agresiones hay, así poder identificarlas y poder responder (o no) a las mismas. Además, hay que estar bien pendientes de las relaciones de poder que hay dentro de nuestros colectivos y entornos cercanos, como ya se ha comentado anteriormente con más detalle.

Las estrategias más visibles dentro del marco de la **sensibilización** son las **campañas y denuncias por temas concretos**; bien sean de carácter más publicitario y difusión o materiales formativos o de herramientas de trabajo en relación a dichos temas. Los materiales, en muchos casos han ido destinados a colegios, escuelas y el ámbito de la educación formal e informal; pudiendo trabajarlo con profesorado y alumnado.

Otro tipo de campañas, de cartelería, de difusión de datos recogidos, se engloban en lo referente a la sensibilización, lo que se puede decir que está totalmente unido con la visibilización; especialmente en aquellos carteles en los que personas del colectivo se han mostrado públicamente de manera voluntaria.

En muchos de los grupos y entrevistas se observa la importancia de transversalizar y dibujar la línea de unión que hay entre lo local y lo global, *“saber que tu expresión es una expresión de justicia que está pidiendo en lo local y en lo global. Ese vínculo hay que hacerlo. Porque si no, ahí después te matan y no pasa nada”* (Lolita, Guatemala). De esta manera, ir nombrando y reflexionando acerca de las

casuísticas concretas a la vez que se analiza el modelo de sistema en el cual se propicia que éste tipo de agresiones LGTBIfóbicas se sigan dando y cuáles son las bases en las que se sustenta.

Para ello y con la idea de ser coherentes y respetuosas con las luchas realizadas por otras compañeras con anterioridad, se ha nombrado en casi todas las entrevistas la necesidad de conocer la historia del movimiento, tanto local como internacional. A esto se le suma la idea de que detrás de las personas que están ahora mismo en los movimientos, habrá otras que están por llegar o están recién llegadas y a las que también hay que dejar espacio y no cerrar los caminos. Se habla de que los cambios generacionales son importantes y enriquecedores, ya que traen nuevas visiones, formas de entender y de comunicar a la sociedad.

Conclusiones

A la hora de analizar las conclusiones y con el objetivo de abarcar de una forma más ordenada toda la información y reflexiones generadas durante todo el proceso, se ha visto la necesidad de hacer dos apartados. En el primero de ellos, se expondrán las reflexiones sobre las distintas estrategias y sus dimensiones, cuáles son las subcategorías que más se realizan y cómo se entrelazan entre sí. En el segundo, la mirada pasa a ser más amplia y abarca tanto la forma de organización y aquellos aspectos que atraviesan todo el mapa de las estrategias, las especificidades concretas y las similitudes, o no; como las preguntas que se siguen planteando a futuro, de tal forma que nos sugiere por dónde seguir trabajando o indagando en lo referente a las formas de hacer frente a los delitos de odio por OSIG.

— Reflexiones sobre las estrategias

Como se ha visto durante el capítulo anterior, con la recopilación de estrategias y herramientas utilizadas por las personas participantes en el estudio, podríamos concluir que hay tantas como circunstancias personales y momentos vitales haya, ya que la misma persona puede recurrir a estrategias muy diferentes dependiendo del momento.

Además, la forma en la cual se realiza la resistencia no será solamente a través de un planteamiento previo, organizado y desarrollado de una manera consecutiva en el tiempo, tampoco es necesario que busque un cambio social que transforme la realidad actual de la comunidad de la diversidad sexual y de género. Sino que, debido a que la violencia transcurre en el día a día, muchas de las estrategias están enfocadas a mitigar, esquivar o dar respuesta a una agresión, situándose, en el marco del cotidiano y dando respuesta de manera puntual y automática.

Aun así, cabe destacar que muchas de las resistencias comienzan de manera transitoria para paliar un momento concreto; pero al ser repetidas en el tiempo, acaban por colectivizarse, incluso llegando a convertirse en estrategias organizadas o, al menos, previamente pensadas y diseñadas. De esta forma, acciones que comenzaron siendo resistencias de sobrevivencia pueden tejer un hilo que las transforme en estrategias de transformación, de afrontamiento o de ambas.

De todas formas, siguiendo el esquema de las tres dimensiones, durante las entrevistas y en las mesas de diálogo, se han observado subcategorías de estrategias concretas que se utilizan en cada una de las dimensiones.

SOBREVIVENCIA	AFRONTAMIENTO	TRANSFORMACIÓN
Visibilización para darse a conocer	Crear y fortalecer las redes de apoyo	Participación en MMSS, org. o participación política
Invisibilidad, pasar desapercibido, migrar	Espacios de participación	Visibilizarse
Negociación a través del vínculo	Autocuidado y autoconocimiento	Cultura y arte para crear nuevos imaginarios
Enfretamiento (verbal o físico)	Buscar y generar espacios seguros	Incidencia local
Control de los espacios-tiempos	Formación y educación	Educación, sensibilización
	Espiritualidad	Memoria histórica

A. **En la dimensión de sobrevivencia**, encontramos subcategorías que tiene que ver tanto con la **visibilización** como con la **invisibilización**, que aun pudiendo decir que son contrarias, muchas de las personas que han participado en el estudio comentan cómo se van utilizando las dos de manera casi simultánea, dependiendo del momento y del espacio en el que se encuentren. Dos estrategias muy relacionadas con la idea de **medir las fuerzas para enfrentarse** a una situación de agresión y la del “radar” que permite saber si hay gente afín y, por lo tanto, puede ser un espacio seguro o no.

Es importante poner el énfasis en la repercusión que acompaña el hecho de vivir en este estado de alerta y constante precaución con la que viven el mayor número de personas que forman parte del colectivo de la diversidad sexual y de género en el mundo. Lo cual, aunque no se hayan analizado en este estudio, consideramos que tiene unas innegables consecuencias en la vida de las personas, siendo alguna de ellas la generación de otro tipo de estrategias como la del **control de los espacios-tiempos**, creando y fortaleciendo las re-

des de apoyo y la de **generar espacios seguros** de agresiones -las cuales ya entran dentro de la dimensión de afrontamiento-.

La estrategia de **visibilizarse como forma de sobrevivencia** es aquella que especialmente se realiza por las personas defensoras de derechos humanos, entendiendo que cuanto más visibles sean, más seguras pueden estar de los ataques dirigidos a su persona ya que el propio entorno puede llegar a protegerlas y, como dicen en Guatemala, a acuerparse con ellas. Además, como menciona Lolita, en el caso de sufrir una agresión que acabe con sus vidas, que su asesinato se conozca, teniendo repercusión sobre la comunidad y sirviendo también para dar voz a sus reivindicaciones, *“que se sepa porque me han asesinado, que no se confunda con un crimen pasional”*. Esta estrategia también está totalmente unida con la de **visibilizarse para transformar**, visibilizarse para ser referente, visibilizarse para sensibilizar y educar.

La estrategia de la **negociación a través del vínculo** adquiere una especial relevancia y se da principalmente cuando la persona se encuentra en una situación de desventaja social con la parte agresora, pudiendo darse una relación de dependencia económica o emocional. Ejemplo de esto son las negociaciones que se suelen dar en el ámbito familiar cuando la convivencia es necesaria; por ejemplo, el no hablar del tema, el control o acuerdo de la vestimenta y de la manera de expresión, etc. En este sentido Becky de Guatemala contaba cómo en un momento su pareja se plantó y le dijo a su madre que si quería ver a su nieta, tendría que asumir que Becky iba con ellas. La abuela de la criatura, en este caso, accedió a estar con la novia de su hija y otra madre de su nieta, por poder seguir manteniendo el vínculo.

- B. En la dimensión de afrontamiento**, se encuentran aquellas que tienen que ver con la **búsqueda y generación de espacios seguros** donde poder ser, a la que se une muy estrechamente la de las **redes de apoyo entre iguales o personas afines**. De esta forma, poder escapar, por momentos puntuales de la hostilidad y las agresiones diarias sufridas por la LGTBIfobia. Esta cuestión, como se ha comentado en el apartado del análisis, se ha señalado especialmente por los grupo de mujeres, bisexuales, lesbianas y trans, ya que además de enfrentarse a la LGTBIfobia, también hablan del sistema patriarcal y cómo ésto les influye tanto en la sociedad en general como en los propios grupos y colectivos de la diversidad sexual y de género. En este mismo sentido, pero desde una mirada a las estrategias más individuales, se sitúan las de **autocuidado**, que son aquellas que se realizan por el hecho de darse placer, de au-

toconocerse y regalarse momentos personales: los paseos, el leer, el baile, el teatro cabaret. También el hecho de poder poner límites a aquellas personas, lugares o situaciones que ejercen control y violencia sobre la misma persona.

Desde ahí se potencia de manera especial el ser **autónoma económicamente** y la importancia de tener un **empleo estable y seguro**. Idea que se junta mucho con la de la **educación**, realidad que en muchos casos ha sido casi negada para las personas del colectivo LGTBI; especialmente para las mujeres trans de Nicaragua, México y Guatemala, ya que son ellas quienes más importancia han dado a esta estrategia.

- C. **En la dimensión de transformación:** El hecho de entrar a colectivos, **espacios de participación** con otras personas que viven o han vivido realidades similares es algo que se ha puesto en valor en todos los contextos. Espacios para compartir, espacios de referencia, espacios donde ir adquiriendo otras herramientas a través de la relación con otras personas y el compartir experiencias. Este tipo de estrategia que, por una parte sirve de afrontamiento, por otra entra en la esfera de la transformación. Como se ha dicho anteriormente aquellas formas de hacer frente a los delitos de odio pueden empezar de manera individual pero al ir compartiéndolas, van adquiriendo una fuerza y ya comienzan a no ser puntuales, sino se convierten en herramientas reflexionadas y por lo tanto como parte de una **apuesta por transformar el entorno cercano**. Además de que el hecho de entrar en un grupo, en muchas ocasiones ha llevado a politizarse o **hacer militancia dentro del colectivo**, lo cual sería participación en **movimientos sociales y organizaciones**.

Otra forma de transformar es a través de **generar nuevos imaginarios** y romper los estereotipos y prejuicios que hay hacia las personas LGTBI. Estos nuevos referentes pueden darse y potenciarse también de maneras diferentes como es a través del imaginario y la subjetividad que emana de la **cultura y lo artístico**, pero también a través de la **visibilización de personas concretas** o con los programas de **sensibilización y educación**.

Por lo tanto y como conclusión general, se puede decir que las estrategias y herramientas para hacer frente a los delitos de odio, tienen una línea seguida, un continuum de resistencias, que gira y que salta de una dimensión a otra y como dijo María Teresa en las reflexiones de la mesa de diálogo de Nicaragua *“los esquemas están para ayudarnos a entender, pero la vida no es esquemática”*.

— Conclusiones generales, preguntas a futuro

Respecto a los delitos de odio por OSIG aparecieron varios temas relacionados que expondremos a continuación:

1. La complejidad del término “delito de odio OSIG”

La primera dificultad ante la que podemos encontrarnos para actuar ante una agresión, es el hecho de ni siquiera reconocerla. En ocasiones se tiene tan interiorizada la violencia, sobre todo aquella que se da en el día a día, que no se llega a identificar como tal.

Las consecuencias de esta naturalización de las violencias y agresiones hacen que no se enfrenten, el recuento se imposibilite y por lo tanto no se repare. A esto se le une el hecho de que las personas que hayan sufrido una agresión por orientación sexual o de género, no quieran visibilizarse como tales, y por tanto, no quieran ni se atrevan tan siquiera a denunciar.

¿Cuáles son aquellas violencias más imperceptibles?, ¿Cómo se puede llegar al mayor número de personas para poder realizar un diagnóstico más eficaz?, ¿Entendemos todas las personas y en todos los contextos de la misma manera el término de delitos de odio?, ¿Cómo interpretamos cada uno de esos casos?, ¿cómo podemos avanzar en materia de unificar criterios?, ¿Estamos dando espacio de reivindicar y denunciar a aquellas personas que no quieren visibilizarse?, ¿Cómo podemos incorporar esa realidad?

La complejidad va más allá cuando definimos el concepto delito de odio ya que es una terminología que aun teniendo una demarcación conceptual en el marco internacional, al estar sujeta al marco judicial de cada estado, en cada uno de los contextos se entiende de forma diferente. Para empezar, ni siquiera es un término que se utiliza en todos los contextos. Hay miradas que entienden que los delitos de odio son única y exclusivamente los asesinatos, frente a otros lugares donde el hecho de que te expulsen de un espacio público podría implicar ser delito de odio. Hay lugares en donde se utiliza directamente otros términos como el de crímenes por prejuicio.

Si no todas las agresiones y discriminaciones se consideran delitos de odio, ¿el término de delitos de odio puede invisibilizar muchas realidades de discriminación y agresión?, ¿estamos mirando desde una mirada global si nos

atenemos a este término?, ¿o es una mirada europea-anglosajona?, ¿podemos reinventarnos otras formas de referirnos con las cuales estrechar los diferentes discursos?

2. La vía legal como única propuesta a los delitos de odio por OSIG

¿Es la vía legal la única forma de hacer frente a los delitos de odio por OSIG? Cuando nos referimos a la vía legal entendemos por ella, en un primer momento, la vía judicial, la intervención del Derecho penal como respuesta a una conducta que merece un reproche penal, una respuesta del Estado de Derecho ante unos hechos de gravedad y entidad suficiente como para merecer dicha respuesta. Esta ha sido una de las cuestiones más debatidas durante el estudio, habiéndose recogido diversidad de opiniones. Por una parte, se encuentran aquellas personas y colectivos que están a favor de la creación de un marco legal de tipo penal que regule y permita perseguir los casos de delitos de odio por OSIG. Estas opiniones, estando en todos los contextos, cabe destacar que se han sido en mayor número en aquellas realidades en las que a día de hoy hay ausencia total de un marco legal que permita dar respuesta a los delitos de odio. Estos contextos, hay que decir que son los contextos más hostiles y en los que mayor violencia se vive, por lo que se antoja necesario un marco legal que no permita que hechos graves queden impunes o no se persigan.

En un segundo momento, cabe decir que en otros contextos como la CAPV o el Estado español, el hecho de que la respuesta a los delitos de odio por OSIG sea eminentemente legal/judicial, ha sido ampliamente cuestionada por su falta de fuerza transformadora y de sensibilización social, más allá de ser únicamente punitiva y represiva. En este sentido, se cuestiona, en cuanto a los discursos de odio la persecución penal por colisionar frontalmente con el derecho a la libertad de expresión. La judicialización y penalización de determinadas conductas, se considera que no contribuye a una transformación social ni a la superación de prejuicios y estereotipos hacia las personas LGTBI.

La existencia de un marco legal en todos los contextos que proteja a las personas LGTBI frente a los delitos de odio por OSIG es necesaria y vital. Otra cuestión distinta es cuestionar que ésta sea la única vía de hacer frente a los delitos de odio por OSIG.

3. Trabajo en red

Cada contexto es diferente y por lo tanto, las relaciones entre los colectivos se dan de forma diferente. La similitud que sí se ha visto en todos los contextos ha sido la de que la mayor red entre organizaciones LGTBI se da en el marco del 28J con la organización de la marcha o manifestación por el día de la liberación sexual y de género⁴³, lo que ha generado que algunas personas se hayan referido a la necesidad de fortalecer la red no solo con las del propio contexto, sino desarrollando también alianzas y redes internacionales.

Así que retomamos la idea de desarrollar alianzas y decidimos trabajar por una red online en la que podamos compartir buenas prácticas, reflexionar sobre nuestra experiencia, denunciar casos de delitos de odio para que no se vuelvan a repetir.



43. Conocido también como día del orgullo.

► Bibliografía

- AAVV (2015). *Lesbianas con Recursos*. Euskadi; ALDARTE.
- Aguilar García, M.A., Gómez, V., Marquina, M., Palacio, M.R., Tamarit, J.M. (2015). *Manual práctico para la investigación y enjuiciamiento de delitos de odio y discriminación*. Recuperado de http://www.empleo.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/manual_investigacion_delitos_odio.pdf
- Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Carroll, A., Mendos, L.R. (2017). *Homofobia de Estado 2017: Estudio Jurídico mundial sobre la orientación sexual en el derecho: criminalización, protección y reconocimiento*. Ginebra, Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex -ILGA.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH-UARIV-USAID-OIM.
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional - CEJIL (2013). *Diagnóstico de crímenes de odio motivados por orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, Honduras y Nicaragua*. Recuperado de https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/Diagnostico%20LGBTI%20completo_0.pdf
- COLL-PLANAS, G. (2012). *El circo de los horrores. Una mirada interseccional a las realidades de lesbianas, gays, intersex y trans*. En *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, (pp. 255-276). Barcelona: Bellaterra.
- COLL-PLANAS, G. (2013). *Dibujando el género*, Barcelona: 96.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- Decisión del Consejo Ministerial de la OSCE núm. 4/03, Maastricht, 2 de diciembre de 2003. Comité de Ministros de OSCE (2003).

- FAUSTO STERLING, A. (2006). *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Melusina.
- FOX KELLER, E. (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Política y sociedad 4. Valencia: Alfons el Magnámin.
- Gobierno de España (2016). *Informe sobre la situación de los Incidentes relacionados con los Delitos de Odio en España*. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/documents/10180/5791067/ESTUDIO+INCIDENTES+DELITOS+DE+ODIO+2016.pdf/c5ef4121-ae02-4368-ac1b-ce5cc7e731c2>
- Gobierno Vasco, Departamento de Empleo y Políticas Sociales (2017). *Informe 2016 de actividad de la Red Era Berean*. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/eraberean_materiales/es_observat/adjuntos/eraberean2016_es.pdf
- González Pérez, J. (2016). Hablemos sobre las violencias machistas. *Viento Sur*, 146/Junio, 74-81.
- GREGORI, N. (2015). *Encuentros y des-encuentros en torno a las intersexualidades/dsd: narrativas, procesos y emergencias*. Tesis Doctoral. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/71050991.pdf>
- Harding, S. (1987). Introduction: Is There a Feminist Method?. IE *Feminism and Methodology*, 1-14. Indianápolis:Indiana UniversityPress.
- Mujika, I. (2008). *Visibilidad y participación social de las mujeres lesbianas en Euskadi*. Euskadi: Ararteko.
- Mujika, I., Altamira, F. (2017). *La diversidad sexual y de género en Honduras (Tegucigalpa y La Ceiba)*. Euskadi: ALDARTE e INCYDE. Recuperado de https://kooperaldarte.org/wp-content/uploads/2018/02/Informe_Honduras_CAS.pdf
- Mujika, I., Villar, A. (2009). *La diversidad sexual y los Derechos Humanos*. Euskadi: ALDARTE.

- MURGIALDAI, C. (2017). *La situación de la comunidad LGTB en 4 países centroamericanos: El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras*. Recogido en <http://mugengainetik.org/es/noticias/247-diagnosticolgtbicas>
- NAHIA, Equipo (2013). *LOS DESEOS OLVIDADOS*. Euskadi: ALDARTE.
- NAHIA, Equipo (2014). *LURRERATUZ*. Euskadi: ALDARTE.
- NAHIA, Equipo (2016). *Documento marco de las XI Jornadas de Estrategias Positivas de desarrollo, Resistencia al modelo dominante desde la diversidad Sexual y de Género*. Bilbao: Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y el Área de Igualdad, Cooperación, convivencia y Fiestas del Ayuntamiento de Bilbao.
- OACNUDH (2011). *Informe Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*. Recuperado de <http://ow.ly/iAao30jEd20>
- OACNUDH (2012). *Nacidos libres e iguales: Orientación sexual y de género en las normas internacionales de DDHH*. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/BornfreeAndEqualLowRes_SP.pdf
- Observatori Contra l'Homofòbia (2015). *El estado de la homofobia en Catalunya 2014*. Barcelona: UAB, Departamento de Psicología Social. Recuperado de <http://www.lambda.cat/images/CDAF/Actualitat/2015/EstatHomofobiaCat2014ESP.pdf>
- Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia (2016). *Informe 2016 sobre Incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid*. Recuperado de http://contraeliz.cluster005.ovh.net/informes/2016/informe_obsmad_2016.pdf
- OTRANS, RED LACTRANS, IGLHRC, TheHeartland Alliancefor Human Needs& Human Rights, Clínica de Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la George Washington University (2012). Presentado para su examen en la 104ª Sesión del Comité de Derechos Humanos. *Violaciones a los Derechos Humanos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero (LGTB) en Guatemala: Informe Sombra*. Nueva York. Recuperado de <http://www.iglhrc.org/sites/default/files/567-1.pdf>

- Platero, R. (coord.) (2008). *Lesbianas discursos y representaciones*. Barcelona: Melusina.
- Servicio de Igualdad, Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales (2018). *DesirakPlazara. Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI en Vitoria-Gasteiz*. Vitoria-Gasteiz: Ayuntamiento de Gasteiz.
- Stryker, S. (2017). *Historia de lo trans*. Madrid: Continta Me Tienes.
- Villar, A., Mujika, I. (2009). *La diversidad sexual y los Derechos Humanos*. Euskadi: ALDARTE.

▶ Anexos

— Metodología

El presente es un proyecto de Investigación Acción Participativa (IAP), parte de la necesidad observada desde la Asociación ALDARTE y las personas y colectivos cercanos a la misma. Desde la realidad que abarca a esta asociación y a las personas a las que llega y acompaña, se ha manifestado el interés por reflexionar de manera conjunta en relación a los delitos de odio por OSIG. De esta forma, poder ser conscientes de las repercusiones que estos tienen en el colectivo LGTBI.

La razón por la cual se decide realizar una IAP⁴⁴ es porque se considera que esta es la opción en la que se sitúa a las personas participantes en el estudio como sujetas activas tanto de la investigación como del proceso; respetando los ritmos del grupo y partiendo tanto de las necesidades como de la realidad social en la que se encuentran. Reconociendo así que el conocimiento es colectivo y rompiendo con las jerarquías de poder establecidas desde la academia.

Como hemos comentado en la introducción, la investigación parte desde una mirada y enfoque feminista, no etnocéntrico e interseccional reconociendo que la objetividad no existe ya que el conocimiento nunca está libre de valores y esos quedan reflejados tanto en el proceso como en los resultados de la investigación. Por lo tanto, este informe no aspira a reflejar toda la diversidad LGTBI que existe en la CAPV, Estado español, Guatemala, México y Nicaragua, sino que es una aproximación a las estrategias y resistencias que desde cada uno de los contextos se vienen realizando, poniendo en valor las experiencias personales y grupales. De esta manera, se decide tomar en consideración la voz a las personas más allá de los números, por lo tanto las herramientas utilizadas para la recogida de información son especialmente cualitativas.

De esta manera y con el fin de llegar a distintos niveles de conciencia, sabiduría y reflexión, se han utilizado distintas herramientas metodológicas, alguna de ellas más tradicionales como son las entrevistas individuales y otras algo más innovadoras como con las mesas de diálogos compartidos.

44. Fox Keller (1991) y Harding (1987).

Entrevistas individuales:

Las entrevistas individuales se han realizado de manera semi-estructurada de tal manera que la conversación se va dando de forma natural, creando un ambiente idóneo para que las personas hablen de manera libre y abiertamente de los temas en cuestión, mientras permite recoger información sobre las experiencias, resistencias, pensamientos y discursos de las personas entrevistadas. Las entrevistas siguen un guión que clasifica los temas que se quieren cubrir durante la conversación y que la persona entrevistadora tiene en mente para ir preguntando hacia los temas que se quieren tratar, además de dejar la oportunidad de explorar otras cuestiones que van surgiendo mientras la conversación y que también son significativas.

Las entrevistas se han realizado con personas representantes y seleccionadas junto con las asociaciones colaboradoras de cada uno de los contextos, realizándose un total de 21 entrevistas. **Todas las personas entrevistadas son o han sido parte de algún colectivo** o han estado organizadas, aunque no necesariamente en colectivos LGTBI. De esta manera también hemos querido llegar a personas pertenecientes a otros movimientos y abarcar el entramado existente o no entre las distintas luchas y defensas por los derechos humanos (DDHH). Es importante dejar claro que en las entrevistas individuales se parte de la vivencia personal de cada una de las entrevistadas, por lo que no es una mirada desde la organización, sino más bien desde la percepción personal y cómo todo ello ha contribuido o no a desarrollar estrategias y herramientas personales para hacer frente a los delitos de odio por OSIG. Cada entrevista ha tenido una duración media de 40 minutos y se ha dado tanto la posibilidad de que sea totalmente anónima como a que figure el nombre real de la persona).

Mesa de diálogos compartidos:

En cada uno de los contextos se ha realizado una mesa de diálogos compartidos donde se ha juntado a representantes de diferentes colectivos⁴⁵ con el fin de debatir en relación a la situación de los delitos de odio por OSIG y a las herramientas y estrategias que se están utilizando para hacer frente a dichos delitos. Junto con ello y desde la mirada de nutrirnos de los conocimientos compartidos, tam-

45. Los colectivos que han participado son: Adisnit, Aldarte, ANIT, Casa de los Colores, CSM, Fundación Triángulo, EHkoBilgune Feminista, EhgamBizkaia, Grupo Lésbico Artemisa, Grupo Lésbico Safo, Histeria Kolektiboa, La Cuerda, Lumagorri, Medeak, Nuevos horizontes, Oasis, Odiscea, Otra Guatemala Ya, Programa Feminista La Corriente, Trans en tacones.

bién se ha servido para abrir el debate a imaginar y repensar el modelo actual, tratando de identificar las lecciones aprendidas, las buenas prácticas identificadas y los retos y oportunidades que quedan por trabajar. Todo ello, con la mirada puesta en el continuum existente entre lo local a lo global.

La mesa de debate ha sido diseñada y consensuada con las asociaciones locales colaboradoras⁴⁶. La primera parte ha tenido como objetivo conocer los hitos históricos relacionados con los delitos de odio (no tanto institucionales/legales únicamente sino desde la mirada y acciones de los colectivos) y los lazos de interacción existentes con otros movimientos o agentes sociales. La segunda parte de la mesa de diálogo, se ha enfocado directamente en las estrategias utilizadas para hacer frente a los delitos de odio en los diferentes planos: las personales para salvaguardar la integridad física, las de superación de las agresiones y las de transformación social y colectivas.

En las mesas de diálogos compartidos, ha resultado interesante contar con la participación de grupos y colectivos muy diversos, dando como resultado un mapeo de estrategias amplio y así, el poder compartir el mayor conocimiento posible. En total se ha contado con 34 personas de 14 colectivos y grupos. En alguna de las mesas se han hecho subgrupo, hecho que se ha realizado por petición propia de los grupos y que se realizaba con el objetivo de visibilizar las especificidades de lesbianas, gays y trans.

En ambas formas de participar ha habido personas que no han querido ser identificadas. En esos casos, al ser nombradas, se les ha nombrado como “anónimo” o “anónima”. En el resto de los casos, el nombre utilizado ha sido el propio, quitando los apellidos para no ser fácilmente identificadas. Se ha optado por hacer lo mismo con todas las personas aunque algunas de ellas sean personajes públicos y hayan referido estar de acuerdo en mostrarse e identificarse; de esta manera evitar dar más importancia a algunos testimonios que a otros.

46. Programa feminista La Corriente en Nicaragua, OASIS en Guatemala y Aldarte en Euskadi.

— Guión entrevista semi-estructuradas

- Presentación
 - o Nombre
 - o Edad
 - o Contexto (ciudad-pueblo)
 - o Tipo de relación con la temática
 - o Colectivo al que perteneces
 - o Orientación/género
 - o Si se identifica como feminista
- Personal
 - o Cómo ha sido su experiencia como LGTB
 - o Estrategias en el contexto cercano:
 - Familia
 - Amistades
 - Colegio
 - Trabajo
 - o Cuáles dirías que han sido tus estrategias personales
 - o Como vive la opción a la denuncia
 - o La visibilidad
- Colectivo
 - o Trayectoria
 - o Cuándo – cuánto tiempo
 - o Por qué se metió en un colectivo
 - o Qué le ha aportado
 - o Alguna dificultad
 - o Forma de organización
 - o Alguna discriminación dentro del mismo
 - o Estrategias colectivas : cuáles, qué te han aportado
 - o Cómo os organizáis para hacer frente
 - o Visibilidad en las calles

- o Redes y relación entre colectivos LGTBI
- o Redes y relación con MMSS

- Institucional-político
 - o Visibilidad de los delitos de odio
 - Número y casos
 - Quién
 - Cómo
 - Oficiales
 - o Implicación de la administración
 - o Avances
 - o Retrocesos
 - o Mesas en las que participan

- Reivindicaciones
 - o A nivel comunitario-ciudadano
 - o Colectivo LGTBI
 - o Movimientos sociales
 - o Marco internacional

OBSERVACIONES:

- Dependiendo de la trayectoria de las personas a las que se entrevisten se hará más hincapié en alguna de las esferas (personal, colectivo, institucional) pero tratará de tocar todas ellas en cada una de las entrevistas.
- Las entrevistas siempre serán grabadas en audio y si fuera posible en video, con el fin de realizar un posible material audiovisual.
- Las entrevistas serán realizadas por Udane Hermosilla Fernández y/o Eider Pérez de Heredia Goñi, compañeras de la asociación Aldarte.

